Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista Nº 39.

# LA CRONICA.

Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, JUEVES 28 DE JUNIO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 25 Ps.—NUMEROS SUELTOS 5 Ps. AÑO II.—NUM. 335.

## ALMANAQUE.

Hoy 28—*Vigilia y abstinencia.* San Leon Papa y san Ireneo obispo y mártir.

## CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

**Para Barracas y la Boca.**

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

**Diligencia para Quilmes.**

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

**Para la Villa de Mercedes.**

Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100 } Todos los lunes.

**Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.**

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.

Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

**Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.**

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

**Diligencia para Flores.**

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

**Para el Pilar y Capilla del Señor.**

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

## DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Machiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 9, 19 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.

## Avisos Marítimos.

**Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.**

*CARGA Y PASAJEROS.*

EL VAPOR PAQUETE INGLES

### BUENOS AIRES.

Capitan David Pruce.

Saldrá para los mencionados destinos el domingo 1.° de julio á las 8 de la mañana, llevando carga y pasajeros para quienes tiene escelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el dia 23 del corriente, la que seguirá recibiendo hasta las 12 del dia antes del de la salida.

Toma pasajeros de cámara y proa, como sigue—

| | | cámara | | proa |
|---|---|---|---|---|
| De Bs. Aires, á S. Nicolas | | 16 pats. | — | 8 pats |
| " | " Rosario | " 24 id. | " | 12 " |
| " | " Paraná | " 32 id. | " | 16 " |
| " | " Corrientes | " 60 id. | " | 30 " |
| " | " Paraguay | " 80 id. | " | 40 " |

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

*Bernal y Carrega.*

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 28, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del sabado 30 á las 12.

La correspondencia hasta la víspera de su salida.

ADVERTENCIA—Debiendo, el vapor, salir el domingo por la mañana temprano, se hace necesario que los pasajeros estén abordo la víspera, pues no se admitirá ninguna clase de reclamo.

**Para el Paraná,**

Tocando de ida y vuelta en el Rosario y demas puertos intermedios.

*Pasajeros solamente.*

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

### ASUNCION.

Saldrá el lunes 2 de julio á las 9 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Zárate | 6 patacones. | | San Lorenzo | 24 patacones. | |
| San Pedro | 12 | — | Diamante | 28 | — |
| San Nicolas | 16 | — | Paraná | 32 | — |
| Rosario | 24 | — | | | |

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino á que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuerte por arroba. No se admite carga á flete.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó á razon de 10 patacones por tonelada de 40 pies cúbicos.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

Como el poco calado de este buque le permite navegar por adentro sin tener que buscar la boca del Guazú, puede hacer el viaje en menos tiempo y con mas comodidad para los pasajeros en lo general de los vapores.

Para mas informes ocurran á la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

*Enrique Dowse.*

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

## Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

### Para Rio Janeiro en derechura.

*CARGA Y PASAJEROS.*

El nuevo forrado y clavado en cobre de primera clase, bergantin español PIZOGAS, capitan Mir: saldrá para el arriba mencionado destino el sábado 30 del *corriente positivamente.* Tiene dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, pero aun recibirá alguna mas si se presentase inmediatamente, pues no se demorará mas del dia indicado para su salida. Las comodidades para pasajeros son de primer clase, mejoradas por la superioridad del andar de este buques para mas informes sírvanse ocurrir á su consignatario los Sre. Félix Bujareo y ca. ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

### PARA EL HAVRE.

La bien conocida y de 1.ª clase fragata francesa ALBERT, capitan Delamare, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino al fin del presente junio—Admite pasajeros que serán perfectamente tratados y alojados: para tratar ocúrrase á su consignatario el señor D. A. Dunoyer, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista

### PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca.' ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

### PARA BOSTON.

El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su argamento.

### PARA MARSELLA.

La de 1.ª clase barca francesa MARIE LOUISE, capitan Hernault; teniendo toda su carga contratada saldrá el 20 del corriente junio: admite pasajeros que serán perfectamente alojados y tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores Zumaran y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

### PARA EL HAVRE.

La bien conocida y de primera clase fragata francesa DON QUICHOTTE capitan Fontaine, teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino á fines de junio; admitirá pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y que serán perfectamente tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

### SE VENDE.

La goleta oriental FORTUNITA, de porte de 6,000 arrobas, con todo su aparejo, velamen y demas necesario para navegar, se halla en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. El inventario es muy completo y se halla en casa de Don Thomas Gowland, calle la Defensa núm. 147, donde lo podrán ver los Señores que se interesen. El calado es solamente de 10 cuartas, cargado el buque. j18 3p

### PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

### PARA RIO JANEIRO.

Barca chilena TRES AMIGOS. de 254 toneladas, su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F. Senillosa ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 51.

## Costumbres novelescas.

Recuerdos de Tejas.

EL CAZADOR FANTASMA.

(Continuacion.)

Se separó, pues, de ellos, pero fué para no volver á verlos mas.

Llegaron los Reguladores á la taberna y comenzaron su orgía, sin apercibirse aun de la ausencia de Winter hasta el dia siguiente, en que, alarmada su familia por la vuelta de su caballo solo y sin ginete, envió á preguntar por él. Esta noticia los alarmó al instante, porque ya sabian que esa señal era de siniestro augurio.

Inmediatamente montaron á caballo, y se apresuraron á dirigirse por el lado donde suponian á Winter. No duró mucho tiempo su incertidumbre. Los buitres y lobos reunidos en gran cantidad á la entrada de un bosquecillo indicaban que tenian por allí algun festin. Efectivamente, al aproximarse los Reguladores, huyeron las inmundas bestias, dejando por acá y por allá los restos sangrientos del cadáver de su camarada.

Por duros y feroces que eran esos hombres, se estremecieron, y un sudor frio comenzó á correr en abundancia por sus pálidos rostros. En efecto, eso era prodigioso. Ya era el tercero de ellos que habia sufrido tan horrible suerte, devorado por los lobos, y eso en el espacio de una semana! ¿Estarian, pues, condenados? ¿Cual era ese enemigo encarnizado y tenebroso, que heria siempre, cuando menos lo esperaban, con tan terrible certeza y sin dejar ningunas huellas? ¿Seria en realidad algun agente sobre natural enviado por Dios para castigar sus crímenes?

Heridos de un terror pánico, superior á cuanto puede imaginarse del espanto de un culpable, huyeron todos sin atreverse á mirar siquiera los restos de su compañero, y volvieron á sus casas á todo galope, esparciendo la alarma en todas direcciones.

Todo el condado participó de su consternacion. Nunca he visto semejante tumulto y tan violenta conmocion. El recuerdo del aspecto fantástico, que daba la historia de Enrique al autor probable de estos asesinatos, era lo que sobre todo intimidaba á todos esos bandidos; y esta excitacion se aumentó mucho mas, cuando corrió la noticia de que esta tercera víctima habia sido herida del mismo modo que las otras, detras de la cabeza. Centenares de individuos salieron á recoger los huesos, y hacer por los alrededores las mas estrictas pesquisas, con el objeto de encontrar las huellas del asesino, pero fué imposible descubrir ninguna.

Estos sucesos me hicieron una impresion tan singular é inexplicable, que simpaticé con el sentimiento popular que les daba un orígen sobrenatural. Pero Enrique se burlaba de esta idea, y sostenia que el asesino debia ser algun loco. En apoyo de su opinion, citaba varios ejemplos referidos por médicos un poco romancistas de la notable habilidad con que esos enfermos evitaban ser descubiertos y proseguian tenazmente el plan que se encontrara en su estraviada imaginacion. Esta se hizo la opinion mas comun entre los plantadores mas inteligentes; por el rumor popular daba al asesino los coloridos mas estraordinarios y fantásticos.

El Fantasma barbudo, era el nombre que le habian dado, de resultas de la descripcion de Enrique; habia sido visto ya por diferentes personas. Ora atravezaba á grandes pasos, como un espectro jigante, alguna llanura situada entre dos bosques, y desaparecia antes que el observador espantado hubiera reunido bastante valor para dirigirle la palabra. Ora se le habia visto en pié é inmóvil comtemplando con ojos huecos y penetrantes, que brillaban fijamente en la oscuridad, un antiguo árbol situado á orillas del camino; pero al menor ruido que oia, desaparecia como por encanto. Otras veces á caballo, ligero como un relámpago, pasaba por entre los negros troncos de la floresta, ó huia rápido, como una nube lluviosa impelida por el viento, al través de las bastas praderas. Pero siempre era la misma criatura estraña, flaca, cubierta de pieles de bestias, con una barba flotante, y una larga y pesada carabina sobre su espalda.

Luego noté que los que decian haber visto con sus propios ojos estos maravillosos sucesos pertenecian todos á la clase de esos cazadores nómades, que habia tenido que sufrir particularmente mas persecuciones de parte de los Reguladores. Observé tambien que siempre colocaban estas apariciones misteriosas cerca de algunas de las casas de los Reguladores. Por esto me figuré que podia ser una hábil conspiracion de las personas de esta clase, dirigida por algun individuo notable por su destreza y por su exterior, con el fin resuelto de exterminar su raza, ó espulsarlos del pais.

Parece que el espíritu astuto de Hinch habia hecho las mismas observaciones. Se fijó en el singular cuidado con que estos hombres se apresuraban á hacer circular tan estrañas noticias, y á exajerar cuanto podian la idea que se habia formado el pueblo de ese ser misterioso. Su carácter salvaje se apoderó de esta idea con gran entusiasmo. Ahora ya podia hacer guerra abierta á toda esa clase odiosa, purgar de ellos completamente al pais, y castigar á su terrible enemigo, si no lo encontraba, al menos en sus condjutores.

(*Continuará*)

### Cuenta de la Tesorería General del Martes 19 de Junio de 1855.

| ENTRADA. | Moneda cor'te. | Metálico. | Letras de Receptoria. |
|---|---|---|---|
| Existencia del 18 | 166,470 | 25,102 4¼ | 7,664,792 4 |
| Trasladados de Receptoria | 37,695 6 | — | 137,774 6 |
| Letras cobradas | 94,203 1 | | |
| SALIDA. | 298,368 | 25,102 4¼ | 7,802,567 2 |
| Letras cobradas | — | — | 94,203 1 |
| A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia para útiles de la Escuela de niñas en Cañuelas | 1,504 | | |
| Al pagador de la guarnicion, para rancho de Guardias Nacionales que marcharon á Campaña | 1,237 | | |
| A Da. Lorenza Peredo, madre del Teniente Alcalde D. Leonardo Ferreiro, muerto alevosamente en servicio público, por via de socorro | 500 | | |
| A D. Pedro Amarillo, por reces | 1,000 | | |
| Al Comisario General: | | | |
| Para pago de carpas de lona á Certi Francischelli y ca. | 3 2 | — | 9,997 6 |
| Para idem de instrumentos músicos á D. J H Amelong | 1,282 | | |
| Existencia (en el metálico hay 14,066$ ¼ rls. en letras) | 292,843 5 | 25,102 4¼ | 7 698,366 3 |
| | 298,368 7 | 25,102 4¼ | 7,802,567 2 |

*Pedro C. Pereira.*

### Cuenta de la Receptoría General del Martes 19 de Junio de 1855.

| DEBE. | M'da cor'te. | Metálico. | Letras á M'da co'te | Letras á Me'co. | F'do p' dev'nes |
|---|---|---|---|---|---|
| Ex'cia de ayer de c'mso | — | 338 7 | | | |
| Ex'cia de ayer del Et'do | — | — | — | — | 31,435 2 |
| Entrada | 17,064 2 | — | 137,774 6 | | |
| Salida | 14,809 3 | | | | |
| Puerto | 586 | | | | |
| Contribucion | 5,236 | | | | |
| | | — | — | — | |
| | 37,695 6 | 338 7 | 137,774 4 | | 31,435 2 |

| HABER. | M'da cor'te | Metálico. | Letras á M'da co'te. | Letras á Me'co. | Fondo p' devol'nes |
|---|---|---|---|---|---|
| A la T'ria Gral. | 37,695 2 | — | 137,774 6 | | |
| Devoluciones | | | | | 17,643 5 |
| Existencia | — | 338 7 | — | — | 13,791 5 |
| | 37,695 6 | 338 7 | 137,774 6 | | 31,435 6 |

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

### Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 20 de Junio de 1855.

| ENTRADA. | Moneda cor'te. | Metálico. | Letras de Receptoria. |
|---|---|---|---|
| Existencia del 19 | 292,843 5 | 25,102 4¼ | 7,698,366 2 |
| Trasladados de Receptoria | 50,579 | | |
| Letras cobradas | | | |
| El Pagador de la Guarnicion | 1,810 | | |
| El que fué de la Plana Mayor inactiva | 300 | | |
| SALIDA. | 367,230 | 25,102 4¼ | 7,816,967 6 |
| Letras cobradas | — | — | 22,297 3 |
| Al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Osvaldo Piñero para la reparacion de una pieza que sirve á los tres juzgados civiles | 1,500 | | |
| Al R. P. Fray Francisco de Paula Camargo, para ayudar al pago de la reparacion de la iglesia de la Recoleta | 10,000 | | |
| A Bunge Bornefelds y ca., por tercerolas (en 337¼ onzas de oro) | — | 5,737 4 | |
| A D. Mariano Cleofe Echenagusia en representacion de D. Elias Ezeiza, por valor de caballos y de 4 reses | 11,060 | | |
| A D. Saturnino E. Unzúe, en representacion de D. Felipe Diz y Da. Biviana Puebla, por reces | 3,400 | | |
| Existencia (en el metálico hay 14,066$ ¼ rls. en letras) | 341,270 | 19,365 ¼ | 7,794,670 3 |
| | 367,230 | 25,102 4¼ | 7,816 967 6 |

*Pedro C. Pereira.*

### Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 20 de Junio de 1855.

| DEBE. | M'da cor'te. | Metálico. | Letras á M'da c'nte. | Letras á Met'lico. | F'do p'a devol's. |
|---|---|---|---|---|---|
| Ex'cia. de ayer de c'sos | — | 338 7 | | | |
| Ex'cia. de ayer del E'do | — | — | — | — | 13,791 5 |
| Entrada | 26,063 1 | — | 118,601 3 | | |
| Salida | 17,483 7 | | | | |
| Puerto | 721 | | | | |
| Contribucion | 1,706 | | | | |
| Herencia transversal | 4,600 | | | | |
| | 50,579 | 338 7 | 118,601 3 | — | 13,791 5 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras á M'da c'nte. | Letras á Met'co | F'dop'a dev'nes |
|---|---|---|---|---|---|
| A la T'sia G'ral | 50,579 | — | 118,601 3 | | |
| Devoluciones | — | — | — | — | 5,288 1 |
| Comiso distb'do | — | 39 | | | |
| Existencia | — | 299 7 | — | — | 8,503 4 |
| | 50,579 | 338 7 | 118,601 3 | | 13,791 5 |

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco* Intervine—*Marcó del Pont.*

## FOLLETIN.

### FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

**Antonio Flores.**

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

..........................................

Para llegar á la sala en que estaba preso el Duende, era preciso atravesar dos grandes salones alhajados con muebles y adornos de época menos moderna aun que los del piso principal.

Las antiquísimas sillerias de nogal, tapizadas de damasco de seda, estaban cubiertas con unos grandes paños de lienzo crudo; los espejos lo estaban asimismo por cortinas que caian desde lo alto del marco, y paños de igual clase cubrian las mesas de mármol y los adornos que habian sobre ellas.

Eran algunos de estos grandes relojes de bronce, parados; circunstancia que unida á los demas detalles que acabamos de observar, indicaba que aquellos muebles no estaban en uso diario.

Efectivamente, hacia mucho tiempo que nadie habitaba el piso bajo de la casa chica de Alcira, departamento alhajado esclusivamente para la estacion del verano, y en el que sin embargo no habia entrado despues de quince años ninguno de los individuos de la familia.

Las colgaduras arrolladas sobre las puertas, y cubiertas tambien con lienzos, y las manchas de polvo que ennegrecian la estera de junco, confirmaban lo que dejamos dicho, y aun hubiesen sido suficientes por sí solas á revelarlo.

Cuidadosamente cerradas las ventanas que con rejas de hierro daban vista al abandonado jardin de la casa, hacia tiempo que no habian permitido la entrada al aire libre, y la atmósfera que se respiraba era por lo tanto impura y augustiosa.

La mayor parte de nuestros lectores habrán visitado esos palacios reales, que en muchos años no habitan sus dueños, y esto nos ahorra de continuar haciendo una descripcion que dificilmente seria completa.

Sin haber respirado el aire de esos aposentos deshabitados, objeto constante de la impertinente curiosidad de los viajeros, no se comprenderia bien el aspecto de los salones que dan paso al gabinete en que estaba encerrado el Duende.

Verdad es que en ellos no habia ningun objeto extremadamente raro que mereciese llamar la atencion de las personas que entrasen allí; pero esto mismo sucede en la mayor parte de las granjas y palacios feudales de los reyes, y sin embargo no falta quien los visite.

El respeto que inspiran esos panteones de callados testigos, mas que al mérito artístico y á la antigüedad, deben su importancia á la grave y respetuosa historia con que acompaña su presentacion el conserge que sirve de cicerone.

Cuando alguno de estos, contemporáneo muchas veces de los muebles que enseña, llama la atencion sobre tal ó cual sitio donde *el amo* (Q. D. H.) solia sentarse á dormir la siesta, ó enseña tres gotas de tinta sobre una mesa, que asegura ser las que cayeron de la pluma cuando *su rey* firmó el tratado de mil trescientos y tantos....entonces el viajero que lo oye se descubre respetuosamente, no por el mueble ni por el rey que *en* él estuvo sentado sino por la voz del conserge, la inamovilidad de la silla, y la añeja atmósfera que allí se respira, todo le hace creer que se halla en el siglo XIV.

Quizás habria sucedido lo mismo en el cuarto bajo de la casa chica de Alcira, si algun criado antiguo hubiese hecho la historia necrológica de sus adornos, y la no menos necrológica de sus dueños.

Pero allí no habia conserge que acompañara á los visitados, ni ellos eran gentes que lo necesitaran, ni tenian ocasion de detenerse á semejantes *averiguaciones.*

Cruzaron rápidamente los salones, despues de haber cerrado por dentro la puerta, y sacando Mendoza otra llave la introdujo en el marco de un gran espejo de vestir, que giró sobre unas visagras y por el hueco que dejó abierto en la pared les permitió la entrada en un pequeño gabinete.

Reducíanse los muebles de este aposento á unas banquetas de color de rosa con adornos amarillos, medio cubiertas por lienzos como los demas muebles de la habitacion; á un tocador de hechura antigua, y á un cuadro de la Virgen, original de Murillo (1).

La pared del fondo que daba frente á la simulada puerta por donde entraron los dos amigos, la formaban dos gruesas columnas doradas, por entre las que se corria un gran cortinage de raso color de rosa, del cual recientemente babia sido arrancado el lienzo que lo cubria.

En una de las banquetas, próxima á la única ventana del aposento, estaba sentada doña Inés Montilla.

Habíase disminuido considerablemente el volúmen de esa mujer con la prision sufrida, y la palidez de su semblante indicaba el mal estado de su espíritu en aquellos momentos.

Alzóse en pié apenas vió entrar á los dos amigos, y mientras Mendoza cerraba la puerta, que asimismo tenia por la parte interior otro espejo de vestir, Ventura se acercó y la dijo:

—Hola, buena pieza, y el señor abad?

Doña Inés, con los brazos cruzados sobre el pecho y aparentando una humildad estremada, movió la cabeza hácia las colúmnas al mismo tiempo que se abrieron las cortinas de raso, y asomó el Duende su horrible semblante.

Ventura no le habia visto desde que por disposicion del doctor Espinosa le trasladaron á ese aposento, y se quedó sorprendido al reparar cuán demudado estaba.

Amarillas como la cera sus repugnantes facciones, cárdenos sus lábios, manchadas de azul, sus hundidas mejillas y *en grueso relieve las venas* que cruzaban su frente, hubiese parecido el cadáver de un condenado sin el brillo satánico de sus pequeños ojos azules.

Con sus manos descarnadas y amarillas como el semblante, acabó de descorrer las cortinas y asomó por completo su escuálida figura, mirando con asombro á los recien venidos.

El traje del Duende consistia en el balandran de seda morado con que recibió la visita de Mendoza y del P. Romualdo.

Dirigióse á paso lento, pero al parecer con audacia hácia Mendoza que le miraba de hito en hito sorprendido como Ventura de verle tan demudado, y acercándose á examinarle con insidiosa curiosidad, se encogió de hombros y le volvió la espalda sonriéndose desdeñosamente.

Lo propio hizo con Ventura, y ya se disponia á volverse á encerrar detras de las cortinas, donde se veia una cama imperial de caoba, cuando oyó la voz de Mendoza y se paró estremecido.

Mendoza habia hablado en voz baja á doña Inés, pero su acento resonó en los oidos del Duende, que á causa de la debilidad que sufria, por haberse negado á tomar alimento desde que estaba allí, no le conoció cuando se acercó á examinarle.

Pero apenas oyó su voz, cuando se volvió con presteza, con el semblante encendido y la mirada penetrante y fiera.

—Quién está ahi? gritó con acento terrible.

Ventura y Mendoza guardaron silencio, y el Duende repitió:

—Quién está ahi?

—Quien puede, respondió Mendoza.

—Aqui no puede nadie mas que yo.... miserables!.... gritó el Duende, dirijiéndose con impotente furor hácia Mendoza.

Pero este le paró, poniéndole sin inmutarse una mano sobre el pecho, cuyo ligero impulso le hizo caer en tierra, lanzando una imprecacion horrible.

Véntura corrió á levantarle, y el Duende le rechazó haciéndolo con gran trabajo por sí propio.

Y mordiéndose los labios con mal encubierto furor, se dirigia hácia la alcoba, cuando Mendoza le cogió del brazo, y obligándole á sentar en una de las banquetas, le dijo:

—Tenemos que hablar.

—Hablemos, repuso el Duende, sentándose con insolente audacia.

Lo propio hicieron Mendoza y Ventura, mientras doña Inés continuaba en pie, mirando con recelo y rastreramente en derredor suyo, y el antiguo capitan de la partida del Trueno estaba sobrecogido, no sabiendo qué decir para ultrajar á aquel hombre sin contrariar los deseos de Adelaida.

Era ciertamente embarazosa su posicion, atendido su carácter fuerte y lo poco acostumbrado que estaba á dejarse vencer en ninguno de los lances mas terribles de su vida.

Poco le habria importado la audacia del Duende, y hasta se habria alegrado de luchar con un hombre desalmado y altivo, como parecia serlo el que tenia en su presencia. S. Mendoza hubiese podido obrar por sí solo, no se habria gozado en hacerle daño despues de tenerle en su poder, pero le hubiera tratado sin consideracion ninguna, sin sufrir que se propasara á insultarle.

El temor de disgustar á Adelaida, y de consiguiente á su querida Eugenia, le colocaba en una posicion dificil, y por esto llamó en su auxilio á Ventura, que por su carácter frívolo era mas á propósito para atormentar al preso sin compromiso de ninguna especie.

A Ventura no se le ocultó la causa del silencio que guardaba su amigo, y tomando la iniciativa, dijo:

—Sabe ya el Sr. Abad que ha aparecido su sobrino Enrique?

—Quién es este hombre? preguntó el Duende lanzando una mirada despreciativa á Ventura.

—Vaya que ha estado buena la resureccion de ese niño!.... esclamo Ventura sin hacer caso de las palabras del Duende. Qué fortuna tienen algunos hombres!.... Quien le habia de haber dicho al *memo* de Eduardo que habia de ser grande de España de primera clase!....

—Y tio de una duquesa de las principales de Francia!.... interrumpió Mendoza, animado por las palabras de su amigo.

—Y sobrino de un abad!.... repuso Ventura sonriendo.... nada menos que de un abad!.... Que no se me apareciera otro tio por el estilo!

—Miserables!.... gritó el Duende, alzándose en pié con los puños crispados y dirigiéndose hácia la alcoba.

—Aquí, dijo Mendoza con acento imperioso.

—Acabemos de una vez, replicó el Duende con voz horrible, pero débil.

—No hemos empezado aun, repuso Ventura riendo.

—Qué les queda á Vds. que hacer?.... dijo el Duende cada vez mas irritado.... Ah! si la imbécil curia romana me hubiese despachado con un solo dia de anticipacion la dispensa, no se gozarian Vds. ahora en atormentarme.

—Nosotros no nos gozamos en atormentar á los que no pueden hacernos daño ninguno.

—Yo puedo aun.... gritó el Duende desesperado y sin poder terminar la frase.

—Los débiles me inspiran compasion.... los presos lástima, dijo Mendoza.

—Habeis entrado en mi casa como bandidos, y os complaceis ahora en vuestra ferocidad.... pero dejadme un dia no mas en libertad, dadme una hora siquiera para disponer mis armas, y desde esta prision os haré la guerra desbaratando vuestros infames proyectos.

—Démosle una semana, dijo Ventura riendo.

—Toda la vida, repuso Mendoza, si firma el escrito que le presentamos.

—Y con qué derecho se me exige esa horrible declaracion?

—Con el de la razon, con el de la justicia, y finalmente, en nombre de la humanidad, dijo Mendoza.

(1) La historia de este lienzo habria sido bien esplotada por un cicerone. Se asegura ser la última obra del célebre pintor; habia sido robada por los franceses el año de 1808, vendida por los ingleses, y rescatada por la casa de Alcira, pagando al efecto 400 000 reales.

## ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA. | | AMERICA. | |
|---|---|---|---|
| Londres | 9 de mayo. | New-York | 21 de abril. |
| Liverpool | 9 id. | Boston | 20 de id. |
| Paris | 8 id. | Habana | 10 de id. |
| Havre | 8 id. | Valparaiso | 30 de abril. |
| Hamburgo | 5 id. | Rio Janeiro | 13 de junio. |
| Madrid | 4 id. | Montevideo | 26 de junio. |
| Amberes | 5 id. | | |

# LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JUNIO 28 DE 1855.

## Consecuencias.

Las sesiones del Senado en que fué interpelado el Ministerio, han demostrado un hecho, y es—la carencia absoluta de un derecho administrativo que fije y deslinde las atribuciones de los poderes públicos, y la falta sensible de las leyes orgánicas que deben complementar la Constitucion.

No es estraño, pues, ver que los altos poderes del Estado se invadan recíprocamente en sus facultades privativas, porque nada hay que regle sus procedimientos ni determine sus funciones.

La constitucion no fija límite á la accion legislativa, y de esto resulta el peligro de una omnipotencia que absorva las prerogativas del P. E. y subyugue su accion independiente. Ya lo hemos visto, una parte del Senado creyó que este era competente para resolver en asunto contencioso *administrativos*, y pretendia abrogarse el derecho de fiscalizar sus actos: y no ha faltado Senador que ha presentado un proyecto incitando al Ejecutivo á que confiera grados militares. Esto proviene de que apesar de designar el artículo 98 de la Constitucion como atribucion del gobernador del Estado el conferir grados, no obstante algunos representantes creen que pueden sin violar ese artículo incitar al Poder Ejecutivo á que ejerza actos que son de su esclusiva competencia: incitacion que puede ser de malísimo efecto y de graves consecuencias, atendida la oportunidad en que se haga, ó la calidad del individuo á cayo favor se dirija.

En lo contencioso administrativo nos falta no solo el código de procedimientos, sino aun el tribunal especial que el artículo 129 determina.

Carecemos de códigos civiles y criminales y de una organizacion completa en lo Judicial, como derivado natural de lo que ordena el artículo 54.

Falta la ley orgánica que reglamente la educacion pública en todos sus ramos, y que fije el plan de estudios primarios y científicos, segun lo prescribe el artículo 57.

Fijar las divisiones territoriales convenientes á la mejor administracion (artículo 59).

Fijar anualmente el ejército permanente de mar y tierra, y legislar sobre la guardia nacional (artículo 60).

Reglamentar el sistema electoral—la libertad de la prensa—el derecho de peticion.

Obras son estas que esperan la dedicacion y trabajo de los representantes del pueblo: porque si la Constitucion no ha de ser una le- [illegible] simétrico de disposi- tiempo, ahora que el pueblo rodea con todo el prestigio del respeto y obediencia la ley fundamental que sanciona sus mas preciosas garantias y libertades. Indudablementa esto ha de ser de mas benéficas consecuencias futuras, que esas discusiones y largos debates acalorados en que se versan cuestiones de poco interes para el pais.

Los representantes del pueblo tienen el deber de complementar la constitucion con sus leyes orgánicas: y á esto deben contraer su mas preferente atencion.

La prensa hará cuanto esté de su parte.

## Noticias del Interior.

Por el vapor "Uruguay" hemos recibido periódicos del Paraná hasta el 16 y del Rosario hasta el 23 del presente.

El diario oficial del gobierno del Paraná viene lleno de documentos de puro interes local, refiriéndose la mayor parte á los nombramientos y renuncias de los Diputados para el Congreso. Encontramos tambien dos documentos que reproducimos, referentes á la reclamacion que ha hecho nuestro gobierno sobre la permanencia de D. Federico Barra on el Rosario, y sobre los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores.

Sobre los trabajos del Congreso, hé aquí lo que dice el "Nacional Arjentino":

Las Cámaras Legislativas que componen el Congreso Nacional, se ocupan con asiduidad, de los trabajos que les son propios por la naturaleza de su mision, y en el corto tiempo que ha corrido desde el dia en que se instalaron, han sancionado ya varios proyectos de mucha importancia para el pais.

La Cámara de Diputados ha aprobado el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con el ingeniero Allan Campbell, sobre el levantamiento de los planos que han de servir á la obra del ferro carril, y ha autorizado al Gobierno para la contratacion de esta obra en los términos en que le fué propuesta, y que daremos á conocer despues.

Para su próxima reunion tiene repartido por cuestion de órden, el proyecto que ha presentado la comision encargada de dictaminar sobre el asunto del empréstito, cuyo proyecto que se reduce á autorizar al Gobierno para contraerlo, parece será aceptado por la Cámara, segun el juicio que hemos podido formar de la opinion de una mayoría numerosa.

Sin embargo en medio de todo este interesante movimiento que ha de dar vida al pais, el Senado se ocupa de discutir un proyecto que le ha sido presentado, anulando el decreto espedido por el Gobierno en 15 de Septiembre del año pasado, relativo á abogados nacionales, y anulando tambien los diplomas que en virtud de él fueran estendidos.

Sensible es ciertamente que la discusion de este negocio no se halla diferido hasta dar valor á negocios mas urgentes y de vital importancia para el pais, y tanto mas, cuanto que las resistencias que parece encontrar ese proyecto en el Senado, ha de prolongar quizá su discusion.

Por lo que se vé, allí como aquí, el Senado por una cuestion pueril se ha puesto en choque con el Poder Ejecutivo.

Por lo que respecta á las Provincias interiores, hallamos lo siguiente en la "Confederacion" del Rosario:

Diligencia del Norte—Llegó esta mañana la Diligencia de Córdoba y de las ligeras noticias que hemos procurado, no hemos obtenido nada que merezca atencion. La Provincia de Córdoba y las demas del Norte, quedaban perfectamente tranquilas.

En Tucuman habian tenido lugar algunos robos escandalosos en casas particulares, y aun fué robado el Convento de Santo Domingo, practicándose una perforacion por donde fué extraida una caja conteniendo las alhajas de la Virgen y 30 onzas de oro. Habia cinco individuos presos á quienes se creian comprendidos en el robo.

Tenemos la *Organizacion* de Salta hasta el 3 del pasado, pero nada contiene de interés.

—Corrientes—Acabamos de recibir el *Comercio* hasta el 10 del corriente: lo mas importante que hallamos es la relacion de la llegada á aquel puerto del buque "Mataco" que salió de Salta por el Rio Bermejo. He aquí la manera justamente entusiasta con que el *Comercio se espresa*.

¡Honor y gloria á los espedicionarios que acaban de resolver el problema de la navegacion del Bermejo! ¡Gratitud á los que acaban de abrir un nuevo y risueño porvenir á las Provincias interiores, especialmente á Salta y Jujuí!

El "Matacó" de 120 toneladas zarpó del punto Embarcacion de Soria, provincia de Salta, el 22 de Marzo último y llegó á nuestro puerto el 30 del corriente, conduciendo un valioso cargamento de productos que antes se perdian por la carestía de los fletes y la larga distancia de los puertos. La navegacion del Bermejo producirá una verdadera revolucion mercantil, fecunda en ventajosos resultados. Bolivia tiene ya un camino mas fácil para cambiar sus productos que la penosa y terrible travesia del desierto, que la separa del Pacífico; las provincias del Norte, riquísimas en oro, plata, y abundantes en cueros, grasas, lanas, maderas de un valor sorprendente, cereales abundantes y baratos, azúcares escelentes y una inmensidad de productos vírgenes, pueden de hoy en adelante tener un comercio activo y considerable por el Bermejo. Todos los peligros que se decian existir en esta navegacion son quiméricos, los indios de sus orillas son buenos, á tal punto que como á cuarenta leguas de Oran han indicado á los navegantes que deseaban un *Cura* para que los instruyese y armas para defenderse contra los malos, asegurando que desean la paz y armonia con los *cristianos*. Las comarcas que baña al Bermejo són abundantes en maderas de valor, cedros seculares cuyos troncos son enormes, campos fértiles y vistos pintorescas. Sin embargo, la corriente del rio es rapidísima, se calcula en ocho millas por hora y para montar el rio seria necesario vapores. El "Mataco" ha venido sin velas conducido por la corriente.

El rio Bermejo nace en las Chichas de Bolivia y es formado por los rios Tarija, Toropalco, San Juan, Humaguaca y Jujuy. Este rio que atraviesa el gran Chaco, es una de las arterias principales de la navegacion interior de esta parte del globo. El Coronel D. Francisco Arias fué el primero q' lo miró bajo esta faz. Arias, Cornejo y Soria son los únicos que intentaron demostrar la posibilidad de su navegacion quedando reserbada la gloria de probarlo por hechos á los que montan el *Mataco*.

Todas las empresas que tienden á desarrollar la vida de estos pueblos vírgenes, merecen el aplauso jeneral, por esto el Sr. *Keyney Hickman*, su ardiente y desgraciado empresario, y todos los que han descendido desde salta hasta esta Capital, son dignos de que consignemos sus nombres para recuerdo de la posteridad.

A los pocos dias de la salida del *Mataco*, Mr. Hickman se enfermó y poco despues murió, no habiendo podido ver coronados sus esfuerzos por un éxito feliz, Deploramos la muerte, pero la gloria de la empresa le pertenece.

Se nos asegura que pronto descenderá el *Mataco* hasta el Plata, cuyo comercio se apresurará á es- acaban de abrirse, y que ofrecen pingües resultados á los especuladores.

## PARTE OFICIAL
### Departamento del Interior.

Ministerio de Relaciones Esteriores del Estado de— } Buenos Aires, Mayo 11 de 1855

*Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.*

El Gobierno del Estado ha tenido conocimiento de una nota fecha 14 de Abril publicada entre los documentos oficiales de la Provincia de Santa Fé, en que V. E. trascribe al Gobernador de dicha provincia un decreto del tenor siguiente:

"No siendo de la competencia del Gobierno la aplicacion de la letra de los tratados á personas determinadas en casos dudosos, y no estando instalada todavia la Alta Corte Suprema de Justicia Federal, á quien conforme al art. 97 de la Constitucion corresponde el conocimiento y desicion de todas las causas rejidas por los tratados: suspéndense los efectos de la órden intimada á D. Federico de la Barra el 13 del próximo pasado marzo: en consecuencia comuníquesele que puede residir en el Rosario hasta que instalada la Suprema Corte de Justicia, conozca en este asunto en virtud de reclamo, queja del postulante y acusacion fiscal."

El Gobierno con este motivo ha acordado hacer presente á V. E. por conducto del que firma, lo sensible que le ha sido tener que reclamar tan pronto el cumplimiento del tratado, y por algo de tan poca importancia absolutamente hablando.

El artículo 2.° del tratado de 20 de Diciembre es como sigue:—"A fin de alejar para siempre los motivos que han producido tan justas alarmas al Gobierno de Buenos Aires, el Presidente de la Confederacion Argentina se compromete á hacer retirar inmediatamente de la Provincia de Santa-Fé por el término de dos años, á todos los que han invadido el territorio de Buenos Aires de oficial arriba, *ó que sin ser militares* hayan tenido una parte activa en exitar, ó preparar dicha invasion.

Y asi es que, fundado en él, S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fe espone á V. E. que, "si ha intimado por conducto del Gefe Político del Rosario al ciudadano D. Federico de la Barra que saliese del territorio de la provincia, ha sido por considerarlo, como al presente lo considera, comprendido en el último inciso del artículo 2.° de dicho tratado."

Si la autenticidad de las publicaciones del diario redactado por el Sr. Barra; no pudieran fuera de toda duda que este individuo ha tenido una parte activa en escitar ó preparar dicha invasion, el pueblo del Rosario, testigo de su funesta actividad en tan escandalosa agresion, confirmaria la justicia de la resolucion tomada por el Gobernador de Santa Fé, ministro signatario del tratado, y testigo presencial de aquellos sucesos.

Por otra parte, el tratado fué un acto de soberania nacional, porque ese gobierno quedó autorizado sin condicion alguna, celebrado del mismo modo, y cumplido por este gobierno con la mas puntual exactitud á la letra, y "en el fin de alejar para siempre los motivos de tan justas alarmas."

El Gobierno cree que si tal escepcion pudiese hacer inaplicable al artículo 2°, al Sr. Barra el mas conocido y notable de los agentes activos de la invasion, ella lo haria inaplicable tambien á todos los demas invasores que pudieran aplazar su salida hasta la instalacion y juicio de la Suprema Corte de Justicia, y las provocaciones y alarmas quedarian sancionadas por el mismo artículo que se estipulaba para alejarlas. Hay algo mas grave, mas importante que la separacion del Señor Barra del Rosario. La paz presente y los grandes intereses de nacionalidad que deben consultarse para el porvenir, se han de desarrollar á la sombra de la paz misma, estrechando mas y mas las relaciones políticas, y ampliando la esfera de influencia y desarrollo de los intereses comerciales. Solo la buena fé y el propósito firme de lo conveniente y razonable tienen valor ante el tribunal supremo de la razon nacional.

El gobierno espera que tales principios decidirán al de V. E. á dar debido cumplimiento al artículo 2.° del tratado, porque supone en él los mismos amistosos sentimientos que lo animan al dirijirse á V. E.

El que firma aprovecha esta nueva oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

IRENEO PORTELA.

Ministerio del Interior de la Confederacion Argentina. } Paraná, 1.° de Junio de 1855.

*Al Sr. Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Ireneo Portela.*

El Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion ha pasado á mi despacho, para la resolucion correspondiente, la nota que V. S. le ha dirijido en 11 del pasado, solicitando la aplicacion del artículo 2° del Tratado de 20 de Diciembre, al ciudadano D. Federico de la Barra.

La dicha nota de V. S. ha sido elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, quien impuesto de ella me ha ordenado contestarla en los términos en que paso á hacerlo.

El Gobierno Nacional, Sr. Ministro, al dictar la resolucion de 14 de Abril que V. S. transcribe en su nota, ha tenido presente no solo los deberes que le imponia el artículo 2° del Tratado de 20 de Diciembre, sino que tambien los que le estaban trazados de antemano, por la ley constitucional que nos rige. En vista de ellos ha tratado de armonizarlos dictando una resolucion, que sin hacerlo faltar á sus compromisos, consultase las garantias individuales que ha consagrado la Constitucion y se contuviese tambien en los límites que le estaban marcados á su autoridad.

La resolucion, pues, de 14 de Abril reunia todas estas condiciones. Ella ha respetado los derechos del Sr. Barra á ser oido en el juicio que provocaba su reclamo, ha respetado tambien las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia Federal, á quien segun el artículo 97 de la Constitucion compete el conocimiento y decision de las causas sobre puntos regidos por los Tratados, y ha respetado en fin los compromisos contraidos por el convenio de 20 de Diciembre, limitándose solamente á suspender los efectos de la órden que hizo aplicacion de su artículo 2°.

Estas condiciones tan juiciosamente consultadas en la resolucion que nos ocupa, persuadieron al Gobierno Nacional, que no solo acreditarian ellas su respeto por las instituciones de la Nacion que representa, sino tambien su lealtad á los compromisos que ha contraido. Pero por desgracia parece que estas miras no han sido bien comprendidas, y es solo así como puede esplicarse el reclamo que dá lugar á esta nota.

El Gobierno de V. S. que conoce bien el sistema que ha adoptado la Nacion y el deslinde de las atribuciones de los poderes que forman su Gobierno, ha debido comprender, que el Ejecutivo Nacional no podia decidir un asunto contencioso sobre punto regido por un tratado, sin invadir las atribuciones de un alto poder Nacional, y sin violar asi mismo la ley: Ha debido comprender tambien que no estando instalado todavia ese alto poder Nacional que debia decidir en la materia, no quedaba otro arbitrio legal que el de suspender los efectos de esa órden, que daba lugar al reclamo, en cuyo caso era natural restituir al reclamante á la misma posicion en que se hallaba, hasta recibir el fallo que habia provocado.

[illegible] el de V. S. penetrado de la legalidad de tales observaciones, hará la justicia que merecen su lealtad y la rectitud de sus principios. Librado á esta esperanza, fia tambien en que el Gobierno de Buenos Aires se persuade al fin de que el Nacional, no hesitará jamás en adoptar todas aquellas medidas que estando en la esfera de su poder tiendan á conservar la paz entre los hijos de la familia argentina desgraciadamente dividida; pues solo así puede fiar en la proximidad de su deseada union. De este propósito no han de desviarlo, ni las ridículas preocupaciones que han podido atribuirsele, ni menos el temor de herir susceptibilidades que no estén autorizadas por la ley.

Por lo demas el Gobierno Nacional comprende como V. S. que el asunto que ha dado lugar á su nota es de *muy poca importancia absolutamente hablando*, y por lo mismo siente que él haya venido á ser motivo de un reclamo. Siéntelo asi, porque las frecuentes reclamaciones sobre hechos insignificantes, hacen perder mucho á ese tratado de la benéfica influencia que debe ejercer en el ánimo de nuestros pueblos, por cuya razon se ha abstenido el Gobierno Nacional de dirijirse á V. S. por motivos de mayor importancia y mucho mas justificados todavía.

Entre tanto el Exmo. Sr. Presidente ha dispuesto que la nota de V. S. sea agregada á los antecedentes que le hacen referencia, para que tome conocimiento de ella la Suprema Corte de Justicia que está próxima á instalarse.

Lo que tengo el honor de trasmitir á V. S. con las protestas de mi consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S.

SANTIAGO DERQUI.

El Gobierno de la Provincia } Tucuman, Mayo 10 de 1855.

Considerando que algunos vecinos de la provincia se hallan todavia ausentes, recelosos de volver á su domicilio por sus compromisos políticos en las cuestiones que desgraciadamente nos dividieron en la pasada guerra; considerando que en esta época de paz y confraternidad de que goza toda la Republica, no debe existir un solo arjentino con el carácter de emigrado, porque á todos ampara igualmente la Constitucion Nacional; y considerando, en fin, que por el decreto de amnistía dado en nueve de marzo del año próximo pasado, algunos gefes y oficiales de los que sirvieron á la causa de D. Geledonio Gutierrez, tal vez creyeron no alcanzar los beneficios del indulto, á pesar de las constantes pruebas que ha dado el gobierno de haber hecho efectivas las garantías ofrecidas en el precitado decreto con aquellos que se han restituido al pais. A fin de que todos los emigrados se restituyan al seno de sus familias á entregarse á ocupaciones útiles:

*Ha acordado y decreta*:

Art. 1° Todos los emigrados ausentes de la Provincia por sus anteriores compromisos políticos de cualquier clase y condicion que sean, pueden regresar al pais con el goce de los derechos, y bajo el amparo de las garantias que acuerda la Constitucion Nacional.

2° Se ordena á las autoridades civiles y militares de la campaña, bajo la mas seria responsabilidad, que cumplan y hagan cumplir lo que se manda por el presente decreto, haciendo que dentro del término de su respectiva jurisdiccion, sean tratados con los miramientos debidos, y se respeten los derechos de los emigrados que regresen en virtud de esta disposicion.

3° Comuníquese, publíquese, circulese y rejístrese.

CAMPO.

JOSE POSSE.

El Gobernador Propietario. } Canton Narvaja Mayo 18 de 1855.

*Al Exmo Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Santa Fé, Dr. D. Juan Francisco Seguí.*

Acabo de llegar á este punto de regreso del Chaco con la valiente Division Espedicionaria á mis órdenes.

Despues de diez dias de incesante marcha, en los que he recorrido la distancia de noventa leguas, por caminos montuosos y rebosando de agua, para no perder el rastro que habian dejado los indios invasores del 26 de Abril último, los encontré al fin á la altura del arroyo del *Mortero*. Pero el mal estado de nuestros caballos, despues de jornadas tan penosas, no ha permitido dar alcance á los enemigos, apesar de los extraordinarios esfuerzos, é impetuoso ardor de los valientes soldados que he tenido el honor de mandar.

La circunstancia de haber sido descubierto nuestros bomberos, por un indio que volvia por el camino que yo llevaba, y mas que todo, una inmensa cañada de cuatro leguas largas, que aun era preciso cruzar para llegar á tiempo á las tolderías, han sido la causa de que los enemigos avisados con anticipacion, hayan podido huir y ganar los montes antes de que mis fuerzas se acercaran á su campo. Sin embargo, redoblando la actividad en mis marchas, conseguí llegar cuando aquellos se ponian en vergonzosa fuga, y otros se internaban en montes de una espesura tal, que era imposible penetrar, sin esponer á ser sacrificada la tropa impunemente.

Escopeteados los bárbaros en todas direcciones, han dejado en nuestro poder una chinita, setenta caballos, cuarenta ovejas, como doscientos cueros de diferentes especies de animales, y cuantos objetos tenian en sus toldos.

Tal ha sido, Exmo. Señor, el resultado de la espedicion que emprendí, mas con el designio de imponer respeto á los bárbaros que con la idea de sacrificarlos.

Creo haber conseguido en parte el objeto deseado, y que de hoy en adelante se convencerán nuestros enemigos, que las fatigas, la distancia y las privaciones del desierto, no son un obstáculo para los heróicos defensores de la frontera, que estarán siempre prontos á perseguirlos en sus mas remotas guaridas.

He tenido igualmente la ocasion de apreciar en su verdadera importancia las virtude, el corajes constancia y y disciplina de nuestras inimitables tropas. Las recomiendo á V. E. con toda la especialidad que se merecen soldados llenos de abnegacion y de valor. Todos á la vez con sus dignos Gefes y Oficiales, se han portado bizarramente, sin haber dado lugar á la mas leve reconvencion en diez y siete dias de una penosa campaña.

Justo es tambien haga á V.E. una recomendacion particular de la actividad y resolucion del Comandante de la Frontera, Coronel D. José Rodriguez, cuyas acertadas precauciones han influido mucho en el éxito feliz de una espedicion arriesgada, si se considera que hemos buscado al enemigo en el centro mismo de sus operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE M. CULLEN.

El Gobernador Delegado de la Provincia de— } Santa Fé Mayo 23 de 1855

*Al Exmo. Señor Gobernador propietario de la misma, Ciudadano D. José María Cúllen.*

Por la respetable nota de V. E. fecha 18 del corriente, he tenido la satisfaccion de saber el deseado regreso de V. E. con la valiente Division que marchó á sus inmediatas órdenes contra los bár-[illegible]

Los indios fronterizos han recibido una leccion, que producirá sin duda prósperos resultados.— Perseguidos hasta sus últimas guaridas, y despojados de una parte no pequeña de sus recursos, sabrán lo que tienen derecho á esperar en lo sucesivo, si no aceptan las condiciones generosas que para su pacífica reduccion les ha propuesto V. E. antes de ahora—Y si la habitud á la vida errante y al robo, los detiene aun en el desierto, la inquietud y alarma consiguientes á la internacion de nuestras fuerzas, no les permitirá aproximarse á la frontera, ó lo intentará raras veces—

La Provincia entera, Exmo. Señor, reconocerá agradecida la decision y virtuoso corage de los valientes que V. E. dignamente ha mandado. Por mi parte me honro en declararlo hijos beneméritos del Pueblo Santafecino, é incansables cooperadores de la obra de regeneracion noblemente emprendida por V. E., cuyas grandiosas miras no serán infecundas.

Quedo asi mismo impuesto de las recomendables calidades del Comandante General de la Frontera Norte, y me complazco de ello, porque sus servicios serán cada dia de mas importancia para nuestra Patria.

Quiera V E. aceptar las felicitaciones que le dirijo, con las seguridades de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN F. SEGUI.
QUINTIN VALLE.
Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.

## Paraguay.

Ayer tuvimos periódicos de la Asuncion hasta el 16 del presente. El "Semanario" contiene los tratados celebrados con el Enviado Brasilero, y que han sido rechazados por ese gobierno; despues los publicaremos.

En el "Eco del Paraguay" encontramos lo siguiente:

CONSERVATORIO—Ya se ha constituido el conservatorio de música y declamacion para los jóvenes de ambos sexos que quieran dedicarse á la noble profesion de la música y el canto ó emprender la carrera de actor dramático. Por lo pronto ya se cuenta con un plantel de veinte y cinco discípulos de ambos sexos que se han presentado voluntariamente á recibir las lecciones correspondientes al arte. Las ventajas de esta institucion son harto conocidas para que las recomendemos. Se abre un nuevo sendero á la enseñanza y á la educacion se crea un nuevo aliciente para la juventud menesterosa, se establece un refugio de porvenir á la horfandad, y por último se da mas latitud al círculo de la educacion. Los jóvenes de ambos sexos, que por circunstancias especiales quieran pertenecer á esta academia, acudan á la imprenta nacional, soliciten una entrevista con el Sr. D. Ildefonso Bermejo, y despues de obtener las esplicaciones necesarias al efecto, serán apuntados en la lista ó matricula de los discípulos del *conservatorio de música y declamacion*. Esta institucion, así como todos los establecimientos de enseñanza, está protegida por la munificencia del gobierno. Mañana viernes dan principio los ensayos.

En otro lugar damos los precios corrientes tomados de este mismo periódico.

## Artículo notable.

A continuacion reproducimos un interesante y sensato artículo sobre nuestra situacion, que se encuentra en el "Comercio del Plata" del 26, llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores, pues es notable el tino y verdad con que el ilustrado Redactor del "Comercio" juzga nuestras cosas.

### BUENOS AIRES.

Las noticias de Buenos Aires llegan al 23. El coronel Mitre ministro de la guerra habia vuelto de la campaña, recibiéndose en seguida del ministerio.

En el senado habia habido dos ruidosas sesiones con motivo de interpelaciones al ministerio por haber el gobierno quitado á la *Tribuna* la publicacion de los documentos oficiales, y ordenado el desalojo de la casa del Estado q' dicha imprenta ocupaba. Sus dueños se habian presentado al senado, quejándose del proceder del gobierno, y la comision á la cual pasó la solicitud, á consejaba se ocurriese donde correspondia.

Héahí la cuestion que dió oríjen á unos debates que, si hemos de dar crédito á las cartas y á los pasajeros del *Menai*, fueron realmente tempestuosos.

Los diarios no pueden darnos datos exactos sobre esas sesiones, porque á la *Tribuna* y al *Nacional* los domina escesivamente su aversion no al ministerio, no tampoco al poder ejecutivo, sino á uno de los ministros, el de gobierno y relaciones esteriores, Dr. Portela; y respecto de la *Crónica* no da pormenores tampoco.

Lo que parece indudable es que las discusiones salieron de los límites de la moderacion, y que tambien entraron en el resbaladizo terreno de las personalidades.

Los hijos de aquel pais que miramos de lejos la escena que hoy se ofrece allí, no podemos menos de sentirnos agoviados de pesadumbre, porque, de cierto, de ahí podria resultar algo pernicioso, si el buen sentido del pueblo porteño no se levantase sobre todas esas pequeñeces de un dia, para mantener la situacion de libertad, de garantias, de plenísimas garantias y de paz, que ha sucedido al tormentoso pasado.

Hasta ahora hemos buscado las ideas que trae consigo la oposicion personal en la prensa y en algunos miembros de la lejislatura de Buenos Aires; hasta ahora hemos querido descubrir qué cosa se reprocha y qué cosa se ofrece en cambio por esa oposicion; y solo hemos visto que sus cargos son negativos, puramente negativos, y hemos deducido que asi solo podia ella obrar arrastrada por la vehemancia, alejándose demasiado del terreno práctico donde debe trabajarse por la prosperidad de aquel pueblo.

Esto es deplorable: la prensa de Buenos Aires no se dá cuenta en una exaltacion que á lo lejos parece ficticia, del feo efecto que producen en el esterior para el crédito del pais sus desahogos de todos los dias, de todos los instantes, y á propósito de cosas que ruborizan por su insignificancia en la mayor parte de los casos.

La administracion del Sr. Obligado es á todas luces de una probidad que nadie niega.

La liberalidad de su marcha, se prueba por el destemple mismo de la prensa, que no repara en las armas de que echa mano para herir á uno de los ministros, aparentando respetar precisamente al hombre en quien reside el poder ejecutivo.

La administracion del Dr. Obligado es moderada: nadie se queja de tropelias, y donde se cometen, la entera libertad de que allí se goza permite acudir á los tribunales ordinarios, notoriamente rectos é independientes, y al de la opinion pública.

Esa administracion pues, nacida del voto popular y personificada en un hombre verdaderamente republicano, seria en cualquiera de los Estados sud-americanos aceptada, respetada, apoyada, robustecida, lejos de ser combatida y desacreditada, por qué....? porque *no hace!*

Ah! nuestros compatriotas en la vivacidad ardiente de su carácter, no olviden por Dios lo que va de Rosas á Obligado, y no vayan á dar márjen á un trastorno en el cual solo ganen los malos, que acechan *siempre la primera oportunidad* para meter el hombro y sobreponerse.

Nosotros hemos tenido la ocasion de conocer de cerca la opinion de una gran parte del pueblo de Buenos Aires, y hemos notado el dolor con que se veian esos arrebatos contra la administracion, ostensivamente dirijido contra uno de los secretarios del poder ejecutivo.

Se opinaba así entonces—y *tenemos* motivo para creer que asi se opina todavia—porque se pensaba en el pasado, porque aterraba á los hombres la idea de un retorno funesto, porque en fin causábales tanta desazon el desborde de las pasiones, como les causó males la tirania que habia acallado durante tantos años las manifestaciones del sentimiento público.

Esto lo hemos visto, esto hemos palpado: todavia hoy podemos creer que esas citaciones ardientes de las últimas sesiones del senado no tienen éco, que mueren en sus umbrales esternos; algo mas, que el pueblo las rechaza.

Aquellos de nuestros compatriotas que se hallan en Montevideo, y cuyas zozobras hemos visto á cada uno de los paquetes que llegan de Buenos Aires, deben persuadirse que allí hay un elemento bastante fuerte, el elemento conservador, y moderado que, al mismo tiempo que anhela por el adelanto progresivo de la tierra, desecha todo cuanto sea tendente á conquistar el progreso improvisando—Que esos ecos estrepitosos que nos llegan á traves del Plata, haciendo creer que son precursores de una tempestad, no son sino el resultado de la ilimitada libertad de que allí se goza; y que hay fundados motivos para creer que la legislatura estará del lado del gobierno que salió del pueblo, disipándose esas ráfagas por si mismas.

Colocados lejos de Buenos Aires hemos prescindido de tratar á fondo sus asuntos, aunque estamos ciertos de que en la poblacion de Montevideo, hay centenares de argentinos que leen con interès cuantas noticias se les den de aquel pais. Nos hemos abstenido sin embargo por razones que no han de ocultarse á nuestros lectores. Pero viendo la ansiedad con que se aguardan diariamente esas noticias, hemos querido esta vez tranquilizar los ánimos, haciendo confiar en la duracion del actual órden de cosas del Estado vecino.

Creemos que allí se realizará el hecho providencial, por sus buenos resultados para el crédito del pais, y para su prosperidad, de que la presente administracion constitucional llegará felizmente á su término legal.

Entretanto, los debates del Senado debian continuar el Sábado 23. El *Nacional* y la *Tribuna* dicen que el ministerio fué batido por los Sres. Mármol, Calvo y Valencia, y que su posicion allí fué desgraciada. Al mismo tiempo que una carta que tenemos á la vista y que debemos á un amigo de esta ciudad, dice lo que sigue, que es el reverso de la medalla:

"*Buenos Aires, Junio* 23.

"Sé q' se dice ahí con cierto aire de certidumbre que aquí estamos á punto de tener una revuelta con gozo y ganancia de los malos. Frescos están! No dudo de que esas sean buenas intenciones de algunos, mas por ahora deben desesperar. No hay duda de que esta sociedad está inquieta por la actitud que han tomado varios miembros del Senado respecto del gobierno; pero esto no pasa de una oposicion que, por lo mismo de ser tan sistemada, pierde su fuerza diariamente.

"Con motivo del dictámen de la comision de peticiones de esa cámara, en el asnto de la *Tribuna*, la discusion ha sido tumultuosa, creciendo de punto en las dos últimas sesiones á las cuales asistieron los ministros para ser interpelados por los senadores Mármol, Calvo y Valencia. En la primera sesion que tuvo lugar el martes 19, el ministerio se redujo solo á negar la competencia del senado en el asunto en cuestion, estando esto de acuerdo con el dictámen de la comision, asi fué

que (salvo los gritos de la barra) ya en esa sesion se empezó á mostrar el triunfo del gobierno en toda la cuestion. Como son todos tan locuaces, nada se resolvió esa noche, quedando la sesion aplazada para el 21.

"Tuvo esta lugar, y como debe ud. suponerlo, ha sido como dicen *de mi flor*.

"El Sr. Portela muy acosado por los SS. Mármol y Calvo, tomó al fin la palabra y habló cerca de dos horas, hasta perder la voz, tan escitado se hallaba. Ya puede ud. figurarse sabiendo que el ministro tiene un carácter osado, que respondió como sus antagonistas no esperaban.

"La barra, que era inmensa, estubo loca de exaltacion, arrebatada por las verdades del Sr. Portela, y prorrumpió en aclamaciones al gobierno y al Ministro.

"Torres y Valencia enmudecieron: no así Mármol y Calvo, que no quisieron que se despejase la barra. La sesion finalizó así para continuar hoi, quedando Mármol con la palabra:

"La reaccion es fuerte y récia, pero acabará por el triunfo del gobierno. En la sesion de esta noche nada habrá que salga de lo que ya conocemos. Dominada la situacion, el ministro Portela se retirará á su casa para descansar, como lo ha ofrecido.

"Félix Frias, que llegó el 21 y que se fué á las antesalas de la Cámara, felicitó al Ministro con un fuerte abrazo por lo bien que habia hablado, y por la justicia de la causa del gobierno.

"Los coroneles Bustos con una porcion de individuos y muchas personas de respeto por otra parte, se presentaron antes de ayer al gobierno, y le dijeron que podia contar con el pueblo para su sosten. Esta es la opinion de todos los que desean que se salve el principio constitucional, y por ello creo q' de esta crisis ha de resultar el afiazamiento de la situacion.

"Esto es lo que tenemos por acá hasta hoy; veremos lo que hay mas adelante; pero repito que no temo haya nada sério."

Desde aquí pues hacemos votos porque se disipen esos celajes que ofuscan momentáneamente el horizonte político en Buenos Aires; y á la vez que unimos nuestros deseos á los de la poblacion que anhela tanto por paz y sosiego, á la sombra de las garantias de esa jóven constitucion; á la vez que deseamos que el gobierno del Dr. Obligado deje el bello precedente de su duracion legal, querriamos ver tambien que el Dr. Portela, deja e esa silla en que ya no puede menos de esterilizarse para el bien público, por esa lucha diaria y calorosa. La sucesion de los ministros en los paises representativos es una cosa consuetudinaria, y una practica que rejuvenece, diremos asi, á los gobiernos constitucionales.

Hoy el ministerio del Estado de Buenos Aires se compone del Sr. Portela, el Sr. Mitre y el Sr. Riestra. Sólida ó no la oposicion que se hace al primero, ello es que al fin hay para él resistencias, que no aparecen todavia para sus colegas: no creemos sin embargo equivocarnos asignando breves dimensiones á esas existencias; pero puesto que existen, el Sr. Obligado deberia aceptar una renuncia que varias veces le presentó el Sr. Portela, y darle un sucesor que constituyese un ministerio homojeneo. Este hecho, despues de una votacion favorable, seria concluyente para acallar esas resistencias que se hacen aparecer de tan abultadas proporciones, y que cuando menos sirven para tener inquietos los ánimos.

Esperamos pues el "Constitucion" para saber cual ha sido el resultado de la sesion del sábado. Entretanto tenemos confianza en que la situacion saldrá mas vigorosa de las presentes vicisitudes.

## HECHOS LOCALES.

**Beneficio de la Sra. Matilde**—Buena ejecucion pero muy mala eleccion, es lo que puede decirse sobre la funcion que elijió la Sra. Matilde para su beneficio, y en efecto que asi fué.

Empezó con la "Vuelta de Návarra" drama en dos actos del Sr. Ventura de la Vega, y que á nuestro juicio vale muy poca cosa. Lo primero que debe buscar un autor al escribir un drama es la novedad del argumento, luego dar variedad é interes á las escenas, y por último adornarlas de un diálogo puro y escojido. La "Vuelta de Navarra" carece de todo menos de lo último, y aun éste no es perfecto. Una esposa que se estravía en un momento de error, que luego se arrepiente, y un marido generoso que todo perdona, es un argumento manoseado y que muchos otros autores han desenvuelto de una manera mas ingeniosa y delicada; este drama es uno de aquellos en que despues de las primeras escenas ya se sabe lo que ha de suceder, y por consiguiente desde entonces empieza á aburrir al espectador que no vé novedad ni en la novela ni en las escenas. Los roles de la Sra. Matilde, Torres y Garcia Delgado fueron muy bien desempeñados, y la primera especialmente ejecutó la escena del delirio y locura, con mucha naturalidad y perfeccion.

En la cancion del torero, la Sra. Matilde fué muy aplaudida, pero creemos que se aplaudió al torero y no á la cantora, es decir á la pantomina y no al canto; por nuestra parte aconsejariamos á la Sra. Matilde no volver á cantar semejantes canciones, cuando las hemos oido á la Sra. Valentina.

El Pilluelo de Paris es una pieza tan conocida que nos abstendremos de decir nada sobre ella. El papel del Pilluelo fué bien comprendido por la Sra. Matilde, sinembargo, recordamos haberlo visto algo mejor ejecutado por la Sra. Guillermina.

Volvemos á repetirlo, nos ha parecido que ha tenido muy mala eleccion la beneficiada, y que mucho mas hubiera lucido en las "Espinas se una flor", Adriana" ú otros dramas que le hemos visto representar con tanta perfeccion. Por lo demas la concurrencia fué bastante numerosa, lo que ciertamente debe haber agradado mucho á la Señora Rosa.

**Rivalidad mezquina**—Decididamente los señores del "Menay" se muestran cada vez menos generosos con el vapor "Constitucion" á quien tiran con bala rasa. El "Menay" llegó ayer y al instante se anunció para hoy, dia en que el "Constitucion" tambien debe salir. ¿No es esto poca generosidad? ¿No es esto una rivalidad intencional? Ya que el "Menay" lleva tantas ventajas á su rival, ¿por qué lo persigue de esta manera, por qué si vió que habia anunciado su salida para hoy, no esperó un dia mas para hacer la suya? Asi habria ganado el comercio y el público en general, y no que de lo contrario ni gana el comercio, ni los propietarios de ambos vapores, ni nadie. Hasta cuando seguirá esta guerra á vapor!

**Las onzas**—Están en baja y en baja rápida, apesar de los esfuerzos que se han hecho para mantenerlas altas. Ayer quedaron á 353 segun unos corredores, y á 52½ segun otros; esta divergencia de precios causó un sério debate en la Bolsa que tuvo sus partes de cómico.

**Frontera**—Por el parte del Sr. General Hornos que en otro lugar publicamos, se ve que la frontera está enteramente tranquila, y que se trata asiduamente de formar un buen ejército.

**Cámara de Senadores**—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar los siguientes proyectos:

La Comision Militar. }

Buenos Aires, Junio 15 de 1855.

*A la Cámara de Senadores.*

La Comision Militar ha considerado con bastante detencion el proyecto del Senador Mármol, relativo á que se insinúe al Poder Ejecutivo el deseo de que solicite de esta Cámara el acuerdo competente para conferir el grado de Coronel á los Comandantes D. Emilio Mitre y D. Emilio Conesa; y aunque vivamente desea ver coronados los esfuerzos de esos valientes soldados de la libertad, ha creido, sin embargo, de su deber dictaminar en en el sentido de que no se haga lugar á aquel proyecto.

Colocado el Poder Ejecutivo en una situacion mas aparente que esta Cámara para poder estimar los servicios y méritos de los soldados del Ejército, la Constitucion en su artículo 98 le ha acordado la facultad de premiar á los leales servidores del pais, de acuerdo con el voto de esta Cámara.

Si el Senado adopta ese proyecto, vendria en cierto modo a desvirtuarse la accion y el derecho del Poder Ejecutivo, se sentaria un precedente que mas tarde seria funesto por los abusos que en su nombre se introduciria: se abriria un camino á nuevas exijencias de este jénero, que, aun suponiendo fuesen justamente atendibles, darian por resultado el mal que la Comision ha indicado, y que en su concepto la Cámara debe evitar; y últimamente, se procederia de un modo que ningun antecedente parlamentario podria justificar.

Nada seria mas satisfactorio para la Comision que coadyuvar por su parte al acuerdo de un ascenso para aquellos Jefes, cuya bravura los hubiese distinguido; pero por mas que sean esos sus sentimientos particulares, cree que el Senado debe abstenerse de tomar la iniciativa en este asunto, dejando al Poder Ejecutivo obrar segun sus ilustrados consejos, para lo que está autorizado por el artículo constitucional de que antes se ha hecho mencion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Matias Zapiola—Manuel Ocampo—Valentin Cardoso.*

La Comision de Hacienda }

Buenos Aires, Junio 22 de 1855.

*A la Cámara de Senadores.*

La Comision de Hacienda se ha ocupado del proyecto del Poder Ejecutivo sancionado por la Cámara de Representantes, en que se autoriza á aquel, para destinar á la construccion del nuevo Templo que vá á levantarse en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la suma de cincuenta mil pesos, producto de la venta que ha hecho á la Sociedad del Gas, de un terreno público.

La Comision cree de su deber aconsejar á la Cámara la adopcion de este proyecto, por las razones que espondrá el miembro informante.

Dios guarde á la Cámara de Senadores muchos años.

*Nicolas Anchorena—Francisco Balbin—Pedro Bernal.*

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunido en Asamblea General, han sancionado lo siguiente:

Art. 1.° —Se autoriza al Poder Ejecutivo para destinar á beneficio de la construccion del nuevo Templo que vá á levantarse en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la suma de cincuenta mil pesos, producto de la venta que ha hecho á la Sociedad de Gas, de la parte de terreno público, para un establecimiento de esta empresa.

Art. 2.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PORTELA.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Comandante General del Departamento del Sud. } Campamento en las Puntas de la Sierra Chica, Junio 22 de 1855.

*Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.*

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., que desde el 18 del corriente está acampado en las Puntas de la Sierra Chica, donde hasta hoy ninguna novedad ha ocurrido, estando el campo sumamente tranquilo, sin notarse la mas mínima cosa que haga temer ataque de los bárbaros.

Asi mismo comunico á V S. estar trabajando con el mayor empeño en la disciplina y moralizacion de la tropa.

*Dios guarde á V. S. muchos años.*

*Manuel Hornos.*

Junio 27 de 1855.
Publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

### AVISO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Siendo necesario que el Cura del Tandil se presente hoy mismo en la Secretaria del Ministerio, para un asunto urgente; y no sabiéndose la casa que habita en esta ciudad, se le previene por este aviso, con aquel objeto.

Buenos Aires, junio 28 de 1855

### PUBLICACION SOLICITADA.

Buenos Aires, Junio 26 de 1855.

*Sr. Editor de* LA CRONICA.

Tenga Vd. la bondad de publicar las siguientes líneas, favor que estimarán:

*Varios vecinos del Parque.*

Hacen ya algunos meses, que por la plaza del Parque solo se permite el tránsito á personas á pié. Mientras para el público se hace efectiva esta disposicion; el Comandante del Parque, con el mayor descaro, pastorea sus caballos diariamente en dicha plaza, abuso que esperan los vecinos que firman no continuará, pues dá lugar á creer, que el único fin de esta disposicion sea, que el Comandante del Parque tenga pasto para sus caballos, sin necesidad de comprarlo.

### Exma. Cámara de Justicia.

*Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.*

SEÑORES JUECES:

Jueves 28.

*Los cinco Sres.*—El Dr. D. Manuel Mansilla, curador de su madre Da. Asuncion Obella, en la testamentaria de Da. Leocadia Ruiz, sobre haberes hereditarios. Apelacion. Abogado Dr. Perez.

*Los mismos*—Los herederos de D. Manuel Mansilla con la testamentaria de Da. Leocadia Ruiz por cobro de pesos. Apelacion. Abogado Dr. Perez.

Viernes 29—Feriado.

Sábado 30.

*Los cinco Sres.*—D. Zenon Videla (hijo) con su padre D. Zenon Videla, sobre haberes hereditarios. Apelacion. Abogados Dres. Ugarte y Valencia.

*Los mismos*—D. Martin D. Suarez con D. Roque Baudrix, por cobro de ganados. Apelacion. Abogados Dres. Agrelo y Perez.

Juez semanero—*Sr. Cernadas.*
Buenos Aires, junio 23 de 1855.
Escribano de semana—*Pedro Calleza.*

### Bolsa de Comercio.

**Junio 27.**

METALICO—Se han vendido 15,284 onzas—
Primer precio 353
Siguientes de 354 á 352
Ultimo precio 352½

### Junio 27.

*Precios corrientes de frutos del pais en el mercado 11 de Setiembre, el dia de la fecha.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cueros augostos desgarrados | | | 133 |
| Id. todo estaqueo | | | 132 |
| Becerros y nonatos de campo | | | 130 |
| Lanares criollos sucios, docena | | | 40 |
| Idem mescla, idem idem | 40 | á | 50 |
| Mestizos idem | 50 | á | 60 |
| Idem finos | 70 | á | 75 |
| Cerda de potro mescla del norte | 90 | á | 97 |
| Idem mezcla del sud | 105 | á | 110 |
| Idem de vaca sin marlo | 90 | á | 95 |
| Sebo en rama, de campo | 40 | á | 41 |
| Lana criolla labada suelta | 35 | á | 40 |
| Idem mescla labada en piè | 40 | á | 50 |
| Mestiza idem idem | 55 | á | 80 |
| Criolla sucia | 19 | á | 21 |
| Mezcla id | 22 | á | 30 |
| Mestiza id. embellonada | 55 | á | 80 |
| Ceniza de quinua | 4 | á | 8 |
| Pluma de avestruz suelta | 4 | á | 4½ |
| Idem tejida | 6 | á | 6¼ |
| Idem blanca tejida chica | 20 | á | 22 |
| Astas de novillo y vaca | 400 | á | 800 |
| Trigo barleta superior | | | 235 |
| Idem regular | 190 | á | 210 |
| Idem de pan superior | 200 | á | 220 |
| Idem regular | 170 | á | 190 |
| Idem inferior | 100 | á | 150 |
| Idem blanco anchuelo | 170 | á | 200 |
| Trigo candial | 135 | á | 140 |
| Maiz con marlo | | | 120 |
| Cebada | 160 | á | 180 |
| Cueros de nutria | | | 4½ |

### PRECIOS CORRIENTES.

*Asuncion del Paraguay, junio 14 de 1855.*

IMPORTACION.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Aceite en botijuelas de media arroba, una | | | 3 | ps. |
| Azucar de remo'acha, arroba | | | 3 | " |
| Idem habana blanca, id. | 2¼ | á | 3 | " |
| Idem del Brasil id., id. (segun calidad) | 2 | á | 2½ | " |
| Café del Brasil, quintal | | | 13 | " |
| Cerveza inglesa, docena | 3 | á | 3½ | " |
| Fideos en cajones | | | no hay. | |
| Harina americana, barrica (escasa) | 16 | á | 19 | " |
| Licores surtidos, cajon (segun calidad) | 22 | á | 30 | rs. |
| Pasas de uva | | | no hay. | |
| Sal de Cadiz, arroba (abunda) | 2 | á | 2½ | " |
| Vino tinto catalan, pipa | 70 | á | 80 | ps. |
| Id. id. Cette, id. | 55 | á | 60 | " |
| Id. Burdeos, cajon | 28 | á | 30 | rs. |
| Id. Frontiñan, id. (escaso) | 3½ | á | 4 | ps. |
| Id. Champagne, id. | | | 11 | " |
| Id. Málaga dulce, cuarterola | 30 | á | 32 | " |
| Id. Id. seco, id. | 21 | á | 25 | " |

ESPORTACION.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Suelas, una | 4½ | á | 5 | ps. |
| Cueros vacunos, pesada | 30 | á | 32 | rs. |
| Cerda, arroba | 26 | á | 27 | " |
| Tabaco, id. | 10 | á | 11 | " |
| Almidon, id. | 5 | á | 6 | " |
| Dulce en panes, id. | 6 | á | 7 | " |
| Maiz, fanega | | | 3 | ps |
| Miel, azumbre las 36 libras | 5 | á | 6 | rs. |

### DESPACHO DE ADUANA.

Dia 27.

*Charavel—Santa Clara* 107.
227 cajones vino, 20 tijasas almendras, 18 medias pipas vino.

*Tomkinson—Piedad* 45.
2 fardos lienzo, 1 idem paño negro.

*Vernet—*
50 barricas tierra romana.

*Nicholson Green y ca.—Piedad* 117.
2 fardos lienzo, 1 idem grabonas.

*Messine—Chacabuco* 23.
1 cajon cajas de cristal.

*Bunge Bornefeld y ca.—Defensa* 70.
2 cajones pañuelos de rebozo, 1 idem cortinas de muselina blanca bordadas, 1 idem paño azul, 1 idem votones de seda, 1 idem tijeras, 1 id. terciopelo.

*Casares é hijos—Balcarce* 96.
10 toneladas carbon.

*Drabble hermanos—Victoria* 41½.
2 fardos lustrina, 7 cajones zarazas, 5 id. cocos 23 fardos lienzo, 1 id. bramante, 1 id. madapolan, 1 cajon idem. 2 idem camisas blancas, 4 idem de color, 1 idem camisetas de merino, 1 idem encajes surtidos, 2 fardos género para pantalon, 1 cajon género de algodon, 1 fardo lienzo azul, 1 cajon mayas de señora, camisolines, cuellos, pañuelos de cambray, gorras de lana para chicos, corbatas para señora de terciopelo, polainas de lana, boas de idem, mangas de idem, adornos para la cabeza, ligas de idem, 7 cajones medias y medias medias de lana y algodon, 8 cajones bramante, 3 fardos lienzo.

*Zimmermann Frazier y ca.—Defensa* 69.
8 cajones sables de caballería.

*Twyfford Hall y ca.—Santa Rosa* 12.
400 atados flejes, 8 cajas de fierro conteniendo, romanitas, evillas estañadas, pistolas de 2 cañones, 1 casco taladros, tijeras, peines surtidos y estribos.

*Eduardo Aramburú—*
1 petacon tabaco.

*Viale hermanos—Reconquista* 56.
1 cajon terciopelo, 1 idem chalecos y genero de seda 2 idem terciopelo.

*Plowes Atkinson—Perú* 83.
3 cajones conteniendo una máquina para segar, 4 atados utiles para idem.

*Demarchi—Defensa* 137.
58 morteros de marmoles, 5 cajones idem idem, 2 bultos manos para idem.

*Lumb—Perú* 12.
4 barricas planchas, 1 fardo bayeta.

*Eberhard y ca.—Federacion* 92.
1 bocoy pavas, 1 idem ollas, 1 idem caserolas.

*Lohmann Meyn y ca—Santa Clara* 44.
1 cajon estribos y pasadores de plata.

*Steward y ca.—Victoria* 102.
1 cajon cintas para botas, 1 bocoy tijeras de trasquilar.

*Repetto—Perú* 66.
20 papis vino tinto.

*Bujareo—Chacabuco* 21.
100 fanegas de trigo, 50 bolsas idem.

*Carneyro y ca.—*
24 barricas azucar blanca.

*Allende y Pissorno—*
3 pipas vino.

*Chas—Perú* 18.
3 canastos loza.

*Ropes—Mayo* 37.
10 fardos lienzo.

*Macias—Santa Rosa* 150.
42 sobornales yerba.

### PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 25.

Paraguay y Puertos Intermedios, vapor oriental "Rio Uruguay" capitan Fynn á Bernal y Cárrega con 25 pasageros, á J. Chueckle rg 402 suelas, 309 petacas tabaco: á V. Decoud 23 tercios yerba—á P. B. Ramos 198 petacones tabaco, 8 cajones cigarros—á M. Martinez, 4 idem idem, 24 fardos tabaco—E. Rams y Rubert 118 petacas tabaco, 300 cajoncitos cigarros—á M. Martinez 104 petacas tabaco, 599 cueros vacunos, 12 sobornal s yerba, 8 cajones y 47 cajoncitos cigarros.

Dia—27.

Montevideo el 26, vapor ingles "Menai" capitan J. B. Schiaffino con 70 pasageros—á Schlesinger y ca. 1 cajon mercancias, á Croker Hall y ca. 11 fardos y cajones mercancias, á Bunge Bornefeld y ca. 14 cajones idem, á Latham y ca. 2 idem idem, á Drabble hermanos 14 idem idem, á Tomkinson y ca. 2 fardos idem, á Briscoe y ca. 4 cajones idem, á R. y J. Carlisle 2 bultos idem, á J. M. Bravo 1 idem dem, á la órden 17 cuarterolas coñac, á Halbach 482 bolsas trigo.

Montevideo, bergantin de guerra brasilero "Tonelero,"

Barcelona el 17, de Febrero y Malaga el 9 de Abril el bergantin español "Joaquin" de 278 toneladas capitan F. J. Fornells, á F. Senillosa con 34 pipas, 30 medias idem vino tinto, 60 cuarterolas vino dulce, 80 idem idem seco, 700 garrafones aguardiente, 700 botijuelas aceyte, 20 barriles almendras, 25 idem pimenton, 82 sacos almendras, 73 balas papel blanco, 5 idem idem, para cigarrillos, 60 idem idem estraza, 50 fardos pleyta, 10 docenas felpudos, 4000 ladrillos, 12 baldosas, 161 idem pasas, 80 idem higos, 45 cargas obra de barro.

Havre el 13 de Abril y Montevideo el 24 del corriente fragata francesa "Don Quichotte" de 389 toneladas Delauney a Llavallol é hijo cargamento general.

Nueva York el 27 de Abril, bergantin goleta americano "Sarah E. Dix" de 262 toneladas capitan C. F. Cables, á E. J. Ropes con 300 barricas arroz, 500 idem azucar, 300 idem tierra romana, 51 cajones calzado, 97 cuñetes pintura, 542 rollos esteras de la india, 25 cajas tabaco, 1879 idem cohetes, 50 bolsas pimienta, 25 idem clavos de olor, 200 cajas tè negro, 48 idem tachuelas, 10 idem varniz, 200 bultos estopa, 2 idem jarcia, 100 medias barricas almidon, 50 barriles aguarras, 100 idem brea, 60 idem alquitran, 12 cajas fosforos, 200 docenas escobas, 1000 pies madera, 300 onzas de oro.

Nueva York barca americana "Argentina,"

A LA VISTA.

Bergantin goleta daner.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 26.

Santa Fé, goleta "Angelita Libre," á Rosa (hijo) 30 fanegas carbon, 70 docenas cueros de nutria, 16 cueros vacunos.

San Pedro, queche "Buen Tiempo," á L. Areal 6 docenas cueros lanares, 70 fanegas trigo.

Monte, balandra "Zárate," á Pita y Real de Agua con 4 pipas y 3 cuarterolas agrio.

Concepcion del Uruguay, queche "San Josè," á L. Areal 8 carradas leña.

Monte, queche "Esperanza," á Areal 30 vigas.

Monte, queche "Minerva," á Areal 50 tirantes, 10 vigas, 4 ejes, 20 cabezas de arado.

Gualeguaychú, queche "Martin Chico," á Areal 16 carradas leña.

Dolores, goleta "Prudencia Oriental," á Rosa (hijo) 40 carradas leña, 100 estacones.

Dia—26.

Rosario, goleta "Jóven Julia," á Gandulfo y Cerro 41 palos, 30 cajas almidon, 24 idem y 10 sacos pasas. 4 idem orejones, 70 fanegas maiz, 35 curbas, 2 bateas—á F. Bujareo 30 cajas pasas, 60 sacos nueces—M. del Mármol 94 idem idem. 17 idem semilla de alfalfa, 1 idem y 828 cajones orejones, 49 idem peras, 26 idem dulce, 170 cueros vacunos.

Gualeguaychú, pailebot "Adelina," á Gandulfo y Cerro 60 carradas leña.

Santa Fé, goleta "Nueva Ninfa," á Gandulfo y Cerro 350 fanegas carbon, 7 cueros vacunos.

Corrientes, goleta "Nuestra Sra. del Huerto" á Gandulfo y Cerro, 290 tirantes, 15 pares mazas, 12 idem [illegible], 8 trozillos, 4 sanegas maiz—á Hughes y Stock 572 cueros vacunos, 18 chiguas cerda.

Paz, pailebot "Ignacio," á Casares é hijos, 1500 postes.

Gualeguaychú, pailebot "Paride," á M. Rughi 8 cerdos, 100 postes, 160 medios idem. 23 carradas leña.

Corrientes, goleta "Mariquita," á Gandulfo y Cerro 100 tirantes—á Croker Hall y ca. 762 cueros vacunos salados, 404 idem idem secos, 17 pipas grasa, 7 chiguas cerda, 1560 astas.

Paraná, zumaca "Josefa," á Gandulfo y Cerro 528 fanegas cal.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 25.

Inglaterra, barca inglesa "Annie Fisher," por E. A. Green con 11,027 cueros vacunos salados, 197 pipas sebo, 30 idem grasa de potro, 47000 huesos.

SALIDAS—Dia 26.

Habana, zumaca española "Talia."
Interior del Rio, vapor de guerra brasilero "Magé,"

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion," el jueves 28 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires," el domingo 1.° de Julio á las 8.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla," el lunes 2 de Julio á las 11 de la mañana.

Montevideo, vapor ingles "Menai," el jueves 28 á las 3 de la tarde.

Zárate, San Pedro, San Nicolas, Rosario, San Lorenzo, Diamante, Santa Fé y Paraná, vapor americano "Asencion," el lúnes 2 de julio á las 8 de la mañana.


## AVISOS NUEVOS.

### THÉATRE PRINCIPAL
### DE LA VICTOIRE.

*Deuxiéme représentation extraordinaire*

Donnée par les artistes dramatiques Français et Messieurs *Casas, Cardoso, Fernandez*, Mmes. *Bueno, Calderon et Cantos, premiers danseurs de la Compagnie Espagnole* qui se présent gracieusement et sans intérêt comme la première foisa concourrir a l'éclat de cette representation.

SAMEDI 30 JUIN 1855.

### LES TROIS LOGES.

Comédie-Vaudeville en trois actes de Messiurs Clairville et Hostem, donnée par Messieurs Zimmermann, Bertin, Alexandre, A. Clavel, Auguste, Edmond, Eugéne, Mmes. Prosper Fleuriet et Eugenie Landelle.

**Intermede de danse.**

Par Messieurs Casas, Cardoso, Fernandez; Mmes. Bueno, Calderon et Cantos, premiers danseurs de la Compagnie Espagnole.

RODOLPHE OU LE FRERE ET LA SOEUR.

Drame en un acte de Messieurs Scribe et Melesville; donée par Messieurs Zimmermann, Bertin, Mmes. E. Landelle et P. Fleuriet.

**HOMMAGE A BERANGER.**

Scéne par Monsieur Alcide Clavel.

Le spectacle sera terminée par la deuxiéme représentation de

**LA CORDE SENSIBLE.**

Vaudeville en un acte de Messieurs Clairville et Thiboust; doné par Messieurs Zimmermann, Alexandre; Mmes. E. Landelle et P. Fleuriet.

On commencera á 7½ h. précices.

### EDICTOS JUDICIALES.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á D. Norberto Martinez para que en el término de diez dias se presente ante el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en el asunto que contra él tiene interpuesto D. Felipe de San Martin, en representacion de D. Gregorio Argüello sobre la propiedad de un terreno y denuncia de obra nueva, cuyo comparendo lo podrá efectuar tambien por apoderado instruido y espensado. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

j28—10p *Mogrovejo.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 4, 5 y 6 del entrante mes, de una casa quinta situada en el partido de Quilmes, muebles é inmuebles existentes en la misma casa pertenecientes al ausente D. Coroliano Marquez tasado todo en la cantidad de 55,982 pesos: las personas que se interesen en lo espresado pueden ocurrir ante el que suscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

j28—10p *Silva.*

TELESCOPIO—Se vende uno de 1.ª clase con su correspondiente piè de bronce, por la suma de 1,500 ps. moneda corriente; ha costado 6 onzas de oro: quien se interese por él ocurra á la libreria de los señores Mackern calle de San Martin núm. 20.

Hay dos famosos labradores franceses recien llegados que desean encontrar una chacra: las personas que se intereseu pueden ocurrir al café de los amigos calle de Cuyo. j38—8p

### CONSULADO DE DINAMARCA—

Se ha trasladado este consulado al núm. 87 de la calle de Méjico. j28—3p

Se vende la fonda calle de Santo Domingo núm. 210, conocida por la de Portú: para tratar ocurrase al mismo establecimiento. j28—6p

### Coñac, vino jerez, cerveza blanca y whiskey.

En la calle de la Piedad núm. 23 se halla en venta unas pocas cuarterolas de coñac superior y medias cuarterolas de vino jerez de muy rica calidad, como tambien whiskey en cajones de dos docenas y cerveza blanca de la mejor calidad introducida y en barriles chicos como para familias. j28—10p

### COLEJIO DEL PROGRESO.

*Trasladado, calle de la Merced núm.* 127.

El director que suscribe, tiene el honor de informar al público y particularmente á los señores padres de familia, que acaba de mudar su establecimiento á la calle y número arriba, indicados por motivo de la estreches é incomodidad del local que ocupaba anteriormente. El 1.° del entrante mes se dará principio á los cursos de baile desempeñado por D. F. Espinosa, de esgrima por D. B. Capmas y á los cursos de noche de teneduria de libros, aritmética mercantil é idioma frances por el mismo director. Sigue continuando el curso de adultos y se abrirá otro luego que se pueda formar clase.

El director—
j28—3p *Juan Pujolle.*

### ARCHIVO JENERAL.

Habiendose recibido en esta reparticion el número suficiente de "Crónicas," para la distribucion que estaba ordenado, previene el archivero que los Sres. jueces de paz de ciudad se sirvan mandar á sus respectivas ordenanzas todos los dias en busca del número que les corresponda, del mismo modo que lo hacian anteriormente. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

D. José M. Achaval ha fallecido hoy 27 á las 9 de la mañana, su familia ruega á sus amigos se dignen acompañarlos á llevar sus restos hasta el cementerio del norte hoy jueves á la una en punto del dia: favor que reconocerán eternamente. j28—1p

### SUERTES PARA SAN PEDRO.

A DOS PESOS EL JUEGO.

Se venden en los puntos siguientes—Libreria de Ortiz, calle de Santa Clara núm. 51½—Merceria, calle de las Artes núm. 129—Confiteria de los Amigos (Recoba Nueva)—Idem del Comercio, Santa Rosa 109—Idem del Leon, en la acera de San Miguel—Idem calle de la Victoria núm. 9—Idem Cangallo 266. j20—3p.

### Gratificacion

Se dará una buena á la persona que haya encontrado y quiera entregar, una escritura que se perdió el martes 26 del corriente, desde la puerta de la Policia hasta Cabildo; su dueña vive en la calle de Chacabuco núm. 254.

### PARA MONTEVIDEO.

CARGA Y PASAJEROS.

**El vapor paquete bonaerense,**

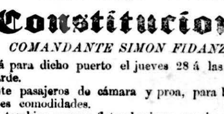

### Constitucion.

*COMANDANTE SIMON FIDANZA.*

Saldrá para dicho puerto el jueves 28 á las 4 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades.

Toma tambien carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden ocurrir ála Ajencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

NOTA—Ningun pasagero sera admitido abordo sin su correspondiente boleto.

Cartas, hasta las dos y media.

### MUEBLES BARATOS.

*CALLE DE SANTA CLARA NUM* 100½.

Se venderá el variado surtido de muebles que se compone de juegos de sala de damasco y terciopelo, cómo las de todas clases, sillas variedad de gustos, roperos, costureros, lavatorios, mesas, sofaes, camas de caoba y fierro, marquesas, confidentes, bancos de pianos y de pies y diversidad de jaulas para canarios, y otros muchos artículos del ramo y de merceria. j17—30p

### REMATES.

#### POR MARIANO BILLINGHURST.

*Calle de Santa Rosa núm* 19.

De merceria.

El jueves 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes—

Jabones de olor, estractos, agujas, porta-monedas, cigarreras, cintas de varias clases, medias idem, botones, agua de colonia, plumas de acero, papel de cartas, cintas de terciopelo, tijeras y cortaplumas, guantes de cabritilla, idem de filet, talmas para hombres y para niños, fleco para calzoncillos, cordon briscado, botincitos de lana, guantes, libros de misa, pañuelitos bordados, pañuelos, encajes y puntillas, camisolines, cinta negra, camisas de varias clases, yuntas de botones para frac y juegos de botones para chaleco y porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

*En su casa calle Santa Rosa núm.* 19.

De comestibles.

El lunes 2 de julio á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes—

9 sacos orejones descarozados, 3 barricas id. con carozo, 50 resmas papel de oficio, 10 damajuanas miel de abeja, 6 cajones tè, 40 resmas papel de colores, 17 tercios yerba paraguaya, 126 cajones cigarros paraguayos recien desembarcados, cigarros hamburgueses, id. habanos lejítimos, canelon, flor de clavo, té imperial y otros artículos que estaran á la vista.

#### POR CARLOS RISTORINI Y CA.

*En su casa calle Chacabuco núm.* 25.

De porcelana, cristales, etc.

El jueves 28 y viérnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta—Por órden de una casa introductora, una gran factura de porcelanas y cristaleria cuyo pormenor es como sigue:

Servicios de mesa de varias clases para 12, 18 y 24 personas, juegos de café y de té blancos y dorados dobles y sencillos, tinteros, muchas clases de figuras y adornos para mesas, porta-alhajas, jarras de porcelana, lamparas de noche, fruteras y cafeteras, tazas blancas y doradas de muchas clases, candeleros de porcelana, pilas, cenizeros, tazas de borra, floreros, ricas mazetas, y muchos otros objetos.

Cristaleria—Vasos y copas de muchas clases sueltas y por cajones cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

#### POR E. P. DEL CERRO Y CA.

*En su casa calle Santa Clara núm.* 79.

El jueves 28 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido jeneral de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue—

Pañuelos tauris, idem de cachemir, idem de seda, idem de lana, idem de algodon, idem de seda y de lana para el cuello, id. de seda para las manos, id. de hilo, id. de algodon, zarazas para vestido, idem de colcha, idem para camisa, idem para forro de muebles, coletas para forro de varias clases, paños para ponchos, idem negros angostos, idem azules y de colores, casimires de invierno, jéneros de algodon para pantalones, idem de seda para chalecos, corbatas de varias clases, pellones de hilo, turtanes de lana, idem mescla, idem de algodon, botones de todas clases, redecillas, peinetas, peines blancos y batidores, idem de rulos, cintas, trencillas, esterillas, galones de seda, carteras, cigarreras y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

### .Policia.

En la calle de la Reconquista al costado Sud del puente de Matorras, existe un terreno valdio como de 30 varas de frente, cuyo propietario se ignora, y no dan tampoco conocimiento de él los vecinos linderos. En consecuencia se llama por este aviso á los que se consideren dueños por algun título para que se presenten en el Departamento de Policia ante el Comisario de Ordenes, con los documentos que justifiquen su propiedad en el término de 30 dias á contar desde la fecha; en la intelijencia q' vencido este plazo se dará cuenta á la superioridad, considerándolo como de propiedad del Estado. Buenos Aires, junio 11 de 1855.

*Cazon.*

### AVISO DE LA COLECTURIA

Se previene á los tenedores de devoluciones de derechos, las presentes en la Colecturia para satisfacerlas inmediatamente; lo mismo que á los que aun no hayan hecho sus peticiones, lo verifiquen para liquidarlas y proceder á su pago sin demora alguna.

18p Buenos Aires, junio 9 de 1855.

### COMISARIA GENERAL

De órden Superior, se reciben propuestas en esta oficina el dia 5 del mes proximo de Julio, referentes al vestuario del cuartel para uso del Ejército, y que se detalla á continuacion.

*Para Infanteria incluso 300 para Artilleria.*

1500 kepis.
1500 blusas de paño.
1500 id. lienzo azul americano.
1500 pantalones de paño, modelo militar frances
1500 id. de brin, modelo militar frances.
4500 camisas liencillo.
4500 calsoncillos.
1500 corbatines de cuero.

*Para la Guarnicion de Infanteria de Patagones, y Bahia Blanca.*

200 kepis.
200 blusas de paño.
200 idem de lienzo azul americano.
200 pantalones de paño, modelo militar frances
200 idem de brin, modelo militar frances.
600 camisas.
600 calsoncillos.
200 corbatines de cuero.

*Para caballeria de campaña.*

4000 gorras de paño.
2000 camisetas de idem cabo mordoré.
2000 blusas de idem id.
2000 idem lienzo azul americano.
8000 camisas.
8000 calsoncillos.
2000 patalones paño franja mordoré, modelo militar frances.
2000 chiripaes de paño.
2000 ponchos de idem, á mas muestra del paño mas ancho de la estrella, ó un poncho de paño y medio de ancho del grande.
2000 balijas de lona.

*Para el Escuadron Escolta.*

120 kepis.
120 blusas de paño.
120 idem lienzo azul americano.
120 pantalones de paño, modelo militar frances
120 idem de brin, modelo militar frances.
120 corbatines de cuero.
360 camisas.
360 calsoncillos.

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

*Adriano E. Rossi*

NOTA—Se exije de los licitadores establezcan el precio de los artículos, que propongan en concepto de moneda corriente de contado ó letras de Receptoria, cuyo término medio será cuatro meses para que teniéndolos á la vista la Superioridad pueda compararlos y optar á aquello que considere mas equitativo; debiendo advertirse que el pago se verificará de contado en una ú otra especie á la total entrega del vestuario en los almacenes de la Comisaria.

### Correos.

No habiendo concurrido algunos Maestros de posta á percibir sus haberes, á la Administracion general, se les llama nuevamente para que lo verifiquen por sí ó por medio de sus apoderados, los que no han ocurrido son—

D. Camilo Gimenez—D. Eleuterio Zelarrayan—D. Juan P. Estrada—D. Wenceslao Lopez—D. Ruperto Corro—D. Juan de la Cruz Valladares—D. Isidro Hernandez—La viuda de D. Lorenzo Lopez—D. Fernando Diaz.—Buenos Aires, Junio 20 de 1855.

*Juan M. de Luca.*

### EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo M. Piñero, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 16, 17 y 18 del entrante julio, de una finca de la propiedad del finado D. Guillermo Hernandez, sita en Barracas frente al riachuelo, en terreno de 16½ varas de frente al Este y 168½ de fondo tasada en 102,500 pesos moneda corriente. Las personas que gusten informarse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del escribano público que firma. Buenos Aires, junio 23 de 1855.

j27—15p *José Victoriano Cabral.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Pinero, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante julio, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en la ciudad en la calle de Cuyo núm. 213, formando esquina á la de las Artes y señalada por ésta con los números 122, 124 y 126, perteneciente á la testamentaria del presbítero D. Cayetano Escola, cuyo terreno se compone de 13½ varas de frente al sud y 18½ de fondo; previniéndose que á las 6½ varas hacia el fondo por el costado oeste tiene un martillo á su favor compuesto de una vara de ancho y seis de largo, y de aqui á las seis varas, siempre hacia el fondo y sobre el mismo costado tiene otro martillo tambien á su favor, compuesto de 3½ varas de ancho y 6¼ de largo, la cual ha sido avaluada en la la cantidad de 98,625 pesos moneda corriente, advirtiéndose que hay sobre ella una capellania de dos mil pesos plata. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, junio 18 de 1855.

j22—3p *Zeballos.*

Por disposicion del señor juez de 1.^a instancia en lo civil Dr D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate en los dias primero, dos y cuatro del entrante mes de julio, de todas las haciendas vacunas, lanar y caballar, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Gutierrez, siendo la vacuna mil ciento cincuenta y una, la caballar trescientas treinta y seis yeguas chica y grande veinte y cinco caballos, siete redomones, y el lanar mil dosientas entre chica, y grande, tazadas las primeras á cien pesos cabeza chico y grande la segunda á treinta pesos cabeza, los caballos á ciento cincuenta pesos cada uno, y los redomones á ciento veinte pesos; las ovejas quince pesos una; cuyo remate se hará bajo los portales de la Casa de Justicia, á quien mas diere dinero de contado, entendiéndose que se remata lo espresado á lo que resultase al tiempo de la entrega. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe á instruirse de su tazacion y demas pormenores. Buenos Aires, Junio 5 de 1855.

*Castellote* (hijo.) J15–15p

En los dias 26, 27 y 28 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia, se rematará al que mas diere, dinero al contado, una chacra con su terreno compuesto de quinientas varas de frente y cuatro mil de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Stegmann sita en el partido de Moron, por la que hay una oferta de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente. Las personas que gusten pueden concurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el espediente en que constan los pormenores de dicha chacra, que se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D Basilio Salas.

Buenos Aires Junio 6 de 1855.

*Agrelo.* j15—13p

Por disposicion del Sr. juez de 1.^a instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se señala por última vez el 2 del entrante Julio para el remate de la casa perteneciente en parte á la testamenteria de D. Victor San Miguel, situada entre las calles de Victoria y Santiago del Estero marcada por el primer rumbo con los núms. 282 á 298, y por el segundo con los 38 á 42; con prevencion de que hay una oferta de un millon sesenta mil pesos moneda corriente—Bs. Aires Junio 23 de 1865.

*Victoriano Vila,*
Escribano Público,

j24—3p.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo criminal, Dr. D. Anjel Medina, se cita, llama y emplaza á Pedro Saleto (a) Pedro Cani, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparesca á la oficina al cargo del que suscribe, á ser notificado y estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Francisco Ramon de Udaeta, curador adlitem del menor Pedro Gassiebaile, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere, será tenido por contumas y rebelde, señalándole por procurador los estrados. Buenos Aires, junio 21 de 1855.

j22—9p *Alejandro Araujo.* Escribano del crimen.

### FACULTAD DE MEDICINA.

La facultad ha conferido el grado de doctor en medicina al ex-alumno de la misma D. Saturnino P. de la Reta, previo los exámenes jenerales teórico-prácticos y de tésis en los que ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se le ha mandado dar por secretaria el correspondiente diploma para poder ejercer libremente su profesion. Buenos Aires, junio 23 de 1855.

*José P. Lucena*—Secretario.

D. Manuel Perez y Saenz, natural de Belorado, (España) habiendo presentado títulos en debida forma, fué admitido al exámen teórico-práctico de flebotomia, mereciendo la clasificacion de aprobado por mayoria, por lo que se le ha mandado estender por secretaria el correspondiente título para ejercer libremente su profesion. Buenos Aires, junio 21 de 1855.

*José P. Lucena*—Secretario.

D. Cleto Aguirre, ex-alumno de la escuela de medicina, sostendrá ante la facultad el 2? del corriente en el salon de grados de la Universidad la tésis que ha presentado para obtener el grado de doctor en medicina. Buenos Aires, junio 25 de 1855.

*José P. Lucena*—Secretario.

### Avisos Repetidos

Deuda clasificada para el pago de los arrendamientos de terrenos de propiedad pública, hay á venta 24,000 ps. al 30 por ciento de valor á sean en 7,200 pesos: ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. j27—3p

### A los relojeros y joyeros.

En la calle de Maipú núm. 19, se acaba de recibir por el paquete de Inglaterra, un surtido de alhajas de oro, á saber—Relojes de mesa y de bolsillo, cadenas, llaves, relicarios, prendedores, pulceras, etc. etc. j27—30p

### LIBRERIA ORTIZ.

51½—*SANTA CLARA*—51½

Obras recien recibidas.

Los códigos españoles concordados y anotados, 12 ts.
La sagrada biblia por Amat, edicion ilustrada, 2 ts.
Arte de hablar en prosa y verso por Hermosilla, 2 ts.
Casti, Los animales parlantes, 2 ts.
Balmes, Filosofia elemental, 1 t.
Idem, El protestantismo comparado con el catolicismo, 2 ts;
Idem, Filosofia fundamental, 2 ts.
Idem, Lójica, 1 t.
Idem, El criterio, 1 t.
Breviarum romanum con propios de España y Amèrica rúbricas coloradas, 4 ts.
Misales romanum, folio con santos de España y Amèrica rúbricas coloradas.
Salvá, Diccionario castellano con suplemento.
Buchan, Medicina doméstica, 1 t.
Nebrija, Gramática latina, 1 t.
Escosura, Historia de España, 1 t.
Granada, Meditaciones, 1 t.
Guizot, Civilizacion europea.
Horæ divinæ, 1 t.
Granada, Oracion y meditacion.
Húnecio, recitaciones del derecho civil.
Horacio, Obras traducidas, 4 ts.
Lárraga, Teolojia moral, 1 t.
Juanito, Obra de educacion.
Virjilio con notas, 1 t.
Voz de la naturaleza, 3 ts.
Sala, Derecho real de España, 2 ts.
Walter, Derecho eclesiástico, 1 t.
Hery, Catecismo histórico, 1 t.
Ramillete de divinas flores y otras muchas obras que se venderán baratas. j27—8p

### ULTIMA GRAN LOTERIA.

PREMIO MAYOR

**240,000 $,**

*Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Martes 31 de Julio, á las 10 de lo mañana, sin embargo de tener los billetes fecha 15*

Esta Loteria se compone de 40 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 41,999.

Tiene 801 premios enteros, ó bien 6,408 octavos, igual á 6,408 suertes. Cada billete vale 40 pesos, y se divide en ocho, bajo un mismo número, y cada octavo se venderá á cinco ps.; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 19 del corriente.

| *Número y valor de los prémios enteros.* | | *Número y valor de los décimos premiados.* | |
|---|---|---|---|
| 1 Prémio de | 240000 ps. | 8 premios de | 30000 ps. |
| 1 id. de | 100000 " | 8 id. de | 12500 " |
| 1 id. de | 60000 " | 8 id. de | 7500 " |
| 1 id. de | 40000 " | 8 id. de | 5000 " |
| 2 id. de | 20000 " | 16 id. de | 2500 " |
| 3 id. de | 12000 " | 24 id. de | 1500 " |
| 4 id. de | 8000 " | 32 id. de | 1000 " |
| 4 id. de | 6000 " | 32 id. de | 750 " |
| 10 id. de | 4000 " | 80 id. de | 500 " |
| 74 id. de | 2000 " | 592 id. de | 250 " |
| 400 id. de | 800 " | 3200 id. de | 100 " |
| 300 id. de | 400 " | 2400 id. de | 50 " |
| 801 | 1,200,000 | 6,408 | 1,200,000 |

Los demas pormenores de esta estraccion, son los mismos que se han anunciado proporcionalmente en los anteriores programas,

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

*Los Rematadores.*

### Sociedad arjentina

DE NAVEGACION JENERAL A VAPOR.

Para satisfaccion de los señores socios de dicha compañia la comision directiva tiene el gusto de anunciar que, por carta de fecha 8 de mayo de los señores ajentes en Liverpool, se les comunica que el "Primer Arjentino" deberá estar pronto para echarlo al agua el 1.° de julio próximo, y entregarlo los constructores, despues de una prueba en las máquinas, el 1.° de agosto.

Las dimensiones del buque son—
Largo 160 pies.
Manga 21 id.
Poder de la máquina 80 caballos.

Dicen tambien los señores ajentes, que por el próximo paquete enviarán los diseños del "Primer Arjentino." j26—6p

AL COMERCIO—Los que firman ponen en conocimiento del público en jeneral que desde esta fecha queda disuelta la sociedad que existia bajo la razon de Cabral y Gomez Puga, jirando en adelante bajo la sola de Manuel R. Cabral; á cuyo efecto, todos los que tengan créditos con dicha sociedad, se servirán presentarlos en el término de ocho dias de la fecha. Buenos Aires, junio 25 de 1855.

*Quirino Gomez Puga.*
*M. R. Cabral.* j26—3d

Se venden como cuatro mil ovejas mestizas de superior calidad, en partes ó todas, al gusto del comprador: para tratar ocúrrase á los altos calle de la Reconquista núm. 41, casa del reverendo Sr. Fahey. j26—6p

Mozos para billar y demas—Se precisan dos, de edad de 12 á 18 años, pero que sean españoles y que sepan escribir y contar, á lo menos uno, pudiendo dirijirse á la calle de Santa Rosa, fonda núm. 115; llevando informes de su conducta. j21—3p

Cocinero—Se precisa uno que sea regular, para un pueblo de la campaña, que dista cuarenta leguas de la capital; el que quiera colocarse puede dirijirse á la calle de Santa Rosa, fonda núm. 115; es escusado presentarse sino tiene recomendaciones de su conducta. j21—3p

SIRVIENTA—Se necesita una que sea muger de juicio y tenga buenas recomendaciones de su conducta para cuidar una persona enferma. La que se considere con estas condiciones, puede ocurrir á la calle Sta. Clara núm. 185 donde encontrarán con quien tratar. j21—8p

### Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

TOMO 2.°

DE LA

### AMALIA

POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria central calle de la Victoria No. 49.

AL COMERCIO—En virtud de haberse vendido el café "Restaurant de Los Aliados", calle de las Piedras núm. 28 á D. Batista Buitingori el establecimiento espresado, se suplica á las personas que tengan cuentas contra él, se presenten en el plazo de 3 dias para ser satisfechas; pues pasado este término, correrá la casa por el señor Buitingori, quien no abonará ningun crèdito que se le presente contra el establecimiento. En esta virtud se pone en conocimiento del comercio—Junio 24 de 1855.

j24—3p. *Pierre Maisonvielle.*

Las personas que quieran vender muebles de uso pueden ocurrir á la calle de la Merced núm. 169 donde encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j23—30p

British Consulate General. Buenos Aires 22nd June 1855.

The sum of forty thousand dollars (40,000) Buenos Ayrean paper currency, more or less being required by the master of the british brig "Eleonor Thompson" to defray the necessary expences of the vessel in this port and for fitting her to proceed to sea on a voyage hence to england: sealed tenders for the advance of that sum will be received at this office until 12. a. m. of the 30th instant.

For the repayment of this sum advanced and charges thereon the captain of the "Eleonor Thompson" offers a guarantee by Bottomry Bond on the ship her stores tackle apparel and PART of the freight. j23—8p

Se vende una casa que hace esquina á las calles de la Defensa y Brasil, con 16½ varas de frente á la primera y 52½ á la segunda; tiene 6 piezas, cocina, pozo, resumidero y lugar, y todas las paredes son propias. Es muy aparente para negocio por su proximidad á las calles que conducen á la Boca: la llave se puede pedir en casa de D. Jorje Knight, en la calle de Patagones j22—6

Se vende una volanta usada, de construccion muy fuerte, y en muy buen estado, con uno ó dos caballos en un precio moderado, en la calle Reconquista número 58. j22—5p

Ayer 20 del que corre, se ha perdido á eso de las 3 á 4 de la tarde en la calle del Perú, Piedad, San Martin ó bajo los arcos de Cabildo, y calle Victoria y Piedras, un brazalete de corales, con un broche de oro. La persona que haya hallado dicho brazalete puede llevarlo calle Tucuman número 93 ó Representantes 54 que será gratificado. j22—6p

### Depósito de ropa hecha
### DE JORGE TEMPERLAY

*Calle la Merced núm. 62.*

EFECTOS RECIBIDOS POR EL FRILEUSE.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchados de seda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem forrados en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchadas en seda, idem id. forradas con género de lana, paletos y chaquetones, idem paletos y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso, idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de hilo, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Joavin), castor, de cachemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos, de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y género de chaleco, calzado de charol de toda clase para hombre, idem de goma, paletos, capas y ponchos de idem.

Para niños.

Hay talmas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos, gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. j22—20p

Sirviente—Se necesita uno que sea decente y tenga buenas recomendaciones; calle de Sta. Rosa núm. 152. j21—6p

### COLEJIO DE LAS NACIONES.

*Plaza Nueva No. 110.*

El Sr. D. Alejo Nallet, de la Escuela Normal de Leon (Francia) fundador y director de los colejios Independencia Católica y de las Naciones antes San Martin 96, tiene el honor de avisar á los padres de familia que ayudado de la cooperacion de distinguidos profesores, acaba de abrir de nuevo su colejio de las Naciones tan favorablemente conocido, calle de las Artes No. 110 (plaza Nueva). Las numerosas simpatías que supo conciliarse, su larga esperiencia en el ramo de educacion tanto en Francia como en Buenos Aires, su buen método de enseñanza, su buen trato para con los niños, son para todos una garantía de la buena y sólida educacion que será dada á los niños confiados á sus cuidados, y cuya base fundamental será la doctrina cristiana esplicada con todo el esmero que necesita esta ciencia divina.

Para la satisfaccion de los padres de familia D. Alejo Nallet dá á continuacion el programa de los estudios y cursos con los nombres de los profesores que los desempeñarán—

Clase de castellano—D. Vicente Ruiz Moreno,
" " frances—D. Alejo Nallet,
Geografia y latin—D. V. Moreno,
Aritmética mercantil—D. A. Nallet,
Escritura—D. N. Mathieu,
Ingles—D. N. F.,
Teneduria de libros—D. N. Dia,
Dibujo—D. Eustaquio Carrandi.

Cursos de noche para los adultos. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

f22 10p *A. Nallet.*

Sal de Cádiz—Se vende en lotes al gusto del comprador puesta en casa, ocurrase á la calle la Piedad número 61. J20-1

### INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engavillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por si
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

AMA DE LECHE—Se necesita una que no tenga hijo y que pueda presentar buenas recomendaciones. La que se encuentre con estas condiciones ocurra á esta imprenta para tratar. j24—5p.

# LIBRERIA ORTIZ

DE COSME MARTIN

51½—SANTA CLARA—51½

Del Colejio media cuadra para San Francisco.

### *SUSCRICION DE LECTURA,*

**20$ mensuales.**

Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos. El catálogo se dá gratis.

*CONDICIONES.*

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. ¡Si el suscritor pierde ó rompe alguna hoja ó tomo abonará el valor de la obra.

# CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de

### V. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria m20–90p

### El amigo de los Americanos!!!

### Píldoras Holloway.

Privilejiadas por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendadas por los médicos mas célebres del siglo—Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

La inmensa reputacion que estas Píldoras han adquirido en el pais por las maravillosas curas obtenidas por su uso son una prueba inequívoca de la benéfica influencia, que su accion egerce para curar toda clase de enfermedades. Los periódicos de todas las naciones vienen diariamente anunciando nuevos y casi milagrosos casos, en que los males mas graves y mas arraigados, que habian resistido tenazmente á todos los esfuerzos y cuidados de la ciencia, han cedido en breve al influjo de estas Píldoras que han hecho desaparecer la enfermedad y su causa, restituyendo al enfermo á un estado de completa salud y robustez

En casi todas las naciones del Continente Europeo los gobiernos, despues de haber sometido estas Píldoras al ecsámen de las corporaciones facultativas, se han apresurado á abrirles las puertas de sus respectivos estados concediendoles ventajas y privilejios para su introduccion, y han considerado estas medidas como otras tantas disposiciones beneficiosas á sus gobernados.

PURIFICACION DE LA SANGRE,
*Preservativo contra las fiebres.*

Todas las enfermedades puede decirse, que tienen una causa comun, cuales quiera que puedan ser los síntomas con que aparezcan; y esta causa es la impureza de la sangre. Las Píldoras Holloway son el depurativo mas escelente que hasta ahora se ha descubierto. Ellas purifican la sangre, limpian y entonan el estómago, y dan fuerza y vigor al sistema, buscando y removiendo la causa del mal en donde quiera que se encuentre.

En donde mayor consumo se hacen de estas Píldoras es en los climas cálidos, por que ellas son al mismo tiempo un agradable refrigerante y un infalible preservativo contra toda clase de fiebres tan comunes en ellos, y que in mortifera influencia ejercen en sus habitantes.

Si se toman luego que se sienten los primeros síntomas precursores de la enfermedad, se previene su declaracion y todas sus funestas consecuencias, al paso que arrojan pronta y seguramente el mal, aun cuando se halle ya el sistema bajo su influencia, y cuente largo tiempo de duracion.

La accion de estas píldoras es tan eficaz y tan completa para todas las dolencias humanas, que con razon se les ha dado el nombre de REMEDIO UNIVERSAL.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes—

| | |
|---|---|
| Accidentes epilépticos | Indigestiones |
| Asma | Inflamaciones |
| Calenturas de toda especie | Irregularidades de la menstruacion |
| Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa | Jaqueca |
| Dolores de cabeza | Lombrices de toda clase |
| Disenteria | Lumbago ó mal de riñones |
| Enfermedades del hígado | Manchas en el cutis |
| — venereas | Obstrucciones |
| Erisipelas | Síntomas secundarios |
| Hidropesia | Tisis ó consuncion pulmonar |
| Icteria | |

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Lóndres, Strand, 244; asi como tambien en las principales boticas y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de estas píldoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito jeneral es en la drogueria de los Sres D Juan Estman y ca., calle de la Defensa núm. 7.

Estufas y chimenas, desde cincuenta pesos: las hay de venta, en la casa calle de la Piedad núm. 140. j9-30p

### AL COMERCIO.

Los que subscriben participan al comercio, que con esta fecha han formado sociedad y establecido una casa de remate y comisiones bajo la razon social de Carlos Ristorini y Ca., calle Chacabuco No. 23. Buenos Aires, 18 de Junio de 1855.

j19-15p *Julio Messinne—Carlos Ristorini.*

Se vende—800 ovejas (poco mas ó menos) mestizas á 7 leguas de ésta al oeste; quien se interese ocurra ála calle de Mejico núm 222, en donde hallará con quien tratar. j19—8p

A los Sres. acredores de D. Miguel Iturbide se sirvan presentar los documentos ó cuentas de su credito en el papel sellado que corresponde para tomar razon de ellos, en la calle del Perú núm 45. j19—10p

### GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos practicos de Wilhem. Metodo de solfeo, de vocalizacion, y de canto unido de la poesia, con un tratado de pronunciacion de la lengua italiana, obra utilisima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejios y casas de educacion. Se halla en venta en la litografia del Sr. Pelvilain, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 64: Guion, Ledoux y Lucien.

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.

### SAL DE CADIZ ABORDO.

Hay de muy buena calidad abordo de la barca inglesa "Melodi," ocúrrase á Enrique A. Green, corredor maritimo núm 51 calle Reconquista. j19—10p

### LOTERIA DE MONTEVIDEO.

**De 1 000 onzas de oro.**

Debiendo jugarse el 18 de Julio proximo, esta Loteria, que se recomienda por su LEGALIDAD, se previene al público para que se apresuren á encargar billetes. j19—6p

En la cocheria y caballeriza, calle del Parque, entre las de San Martin y Perú, se encuentra una volanta en venta de muy poco uso y de construccion moderna; tiene cuatro asientos y si se quiere es de dos muy fuerte y de muella; puede servir aun para campo, tiene lanza, baras y guarniciones para un caballo: el que se interese en ella puede pasar á dicho establecimiento que encontrará con quien tratar. j17—15p

### LA TRIBUNA.

Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.

### LEY
DE
MUNICIPALIDADES
PARA EL ESTADO DE
BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—**Precio 2$.**

### RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifa en venta pública una casa situada en la calle de Santiago del Esteros núms. 62 64, á distancia de 8½ cuadras de la plaza de la Victoria, tasada en 326,000 pesos, distribuidos en 1,087 voletos de 300 pesos cada uno de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos, está construida á la moderna y las maderas son sólidas; á mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar absolutamente independientes. Sobre los demas pormenores ocúrrase á la casa de comercio del Sr. D. Juan Villate frente al Banco, que dicho señor satisfará plenamente, lo mismo las garantias que ha dado el dueño de la finca bajo los trámites judiciales. Los lugares designados para la venta de los boletos, son—Escritorio de D. Miguel Becar, San Martin 34—Casa de D. Manuel Cueto, Victoria 134—Merceria de D. Juan Soler, Representantes 62½—Almacen calle San Martin núm. 114 y en las calles de Corrientes núm. 17 y Mayo 114.

La rifa se efectuará tan pronto comosea posible en la casa central de policia, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfaccion de los interesados. a28—20p

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corriento número 135 j23—10p.

Se alquila una casa q' está para desocuparse, de San Miguel media cuadra para el Retiro, con 6 piezas de azotea habitables, á mas cocina, letrina y pozo de balde, con primero, segundo patio y corral: en la calle de la Merced núm. 214, vive su dueño j24—3p.

### CARBON DE LUZ Y DE FRAGUA.

Se está desembarcando. Ocurrase al corralon de "Jorge Bell y Ca." Calle San Francisco número 62. J20-8p

En el ínfimo precio de 22,000 mil pesos moneda corriente, se vende una casita compuesta de sala y aposento, con zaguan, patio, pozo de balde y lugar, situada en la calle de Santa Rosa cuadra empedrada antes de llegar á la boca calle de la del Comercio; el que se interese en su compra ocurra á esta última calle en el número 63 encontrarán al encargado de su venta. j26—6p